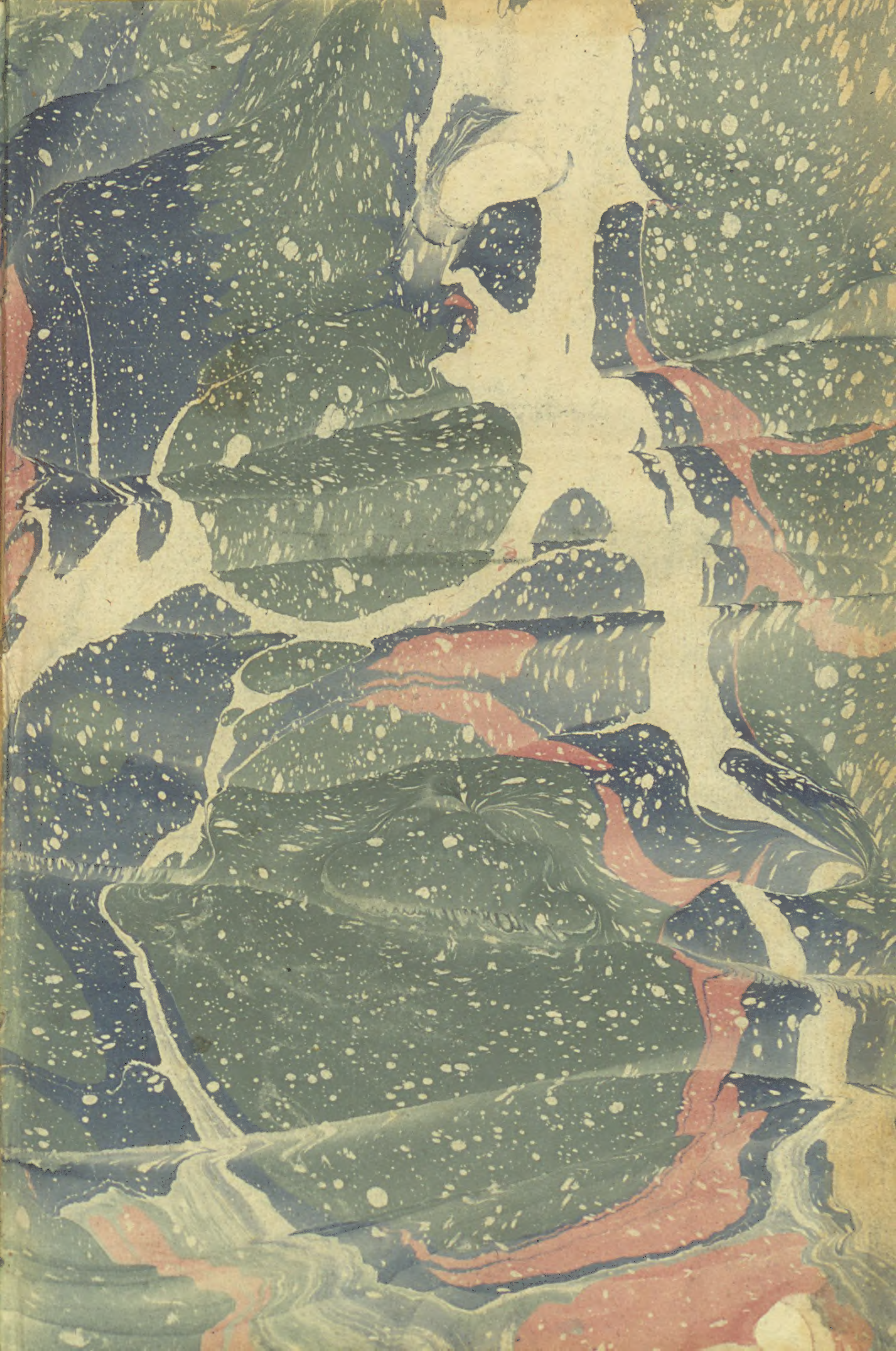
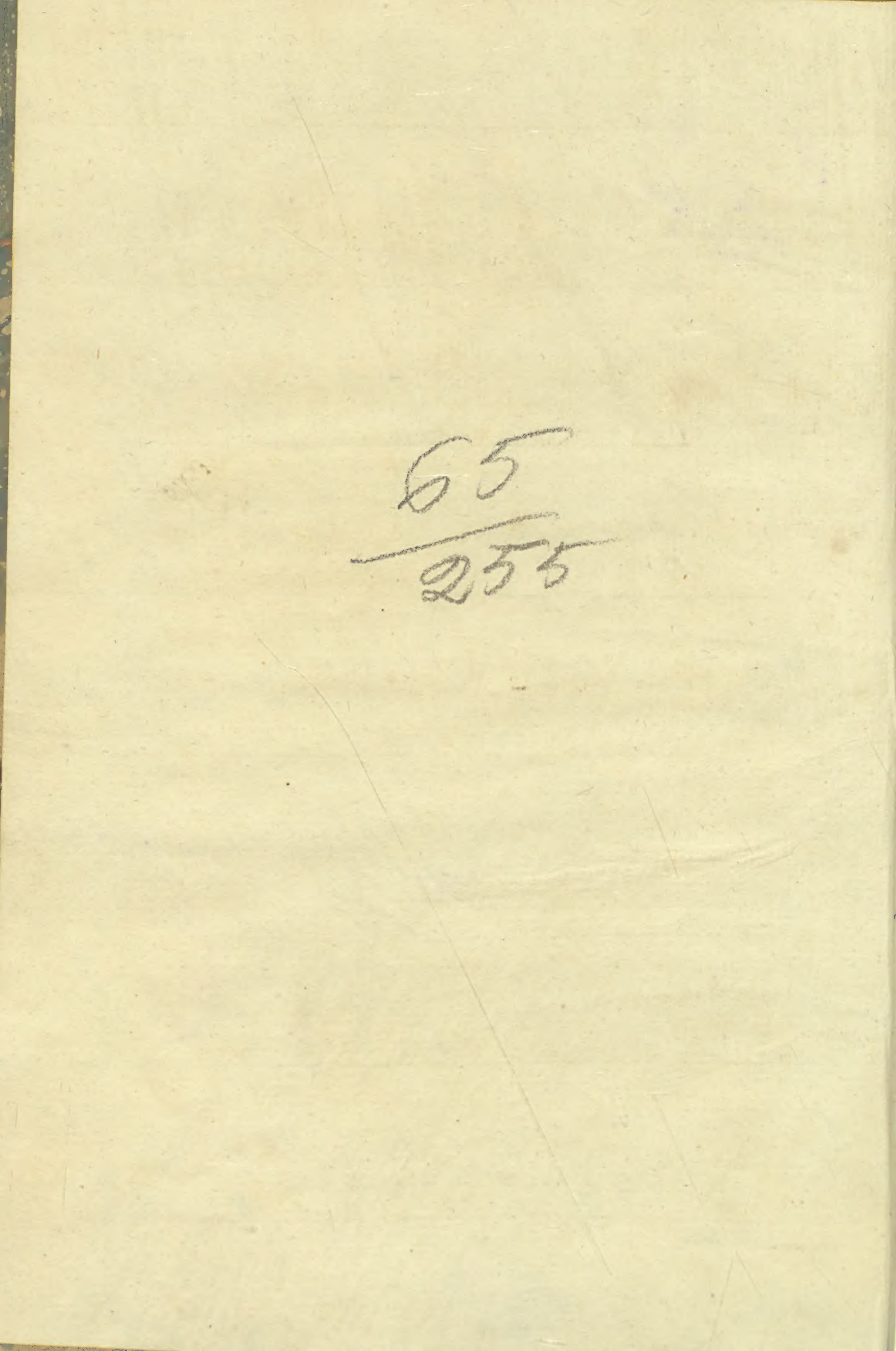







65
255

ACTA
DE LA JUNTA PÚBLICA

CELEBRADA EN LA MAÑANA DEL DOMINGO
DIA 6 DE JUNIO DE 1830

POR

LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA,

EN CUMPLIMIENTO DE SUS ESTATUTOS,

Y

PARA SOLEMNIZAR EL ACTO DE COLOCACION EN LA SALA DE SESIONES DE UN NUEVO RETRATO DE

EL REY NTRO. SR. (Q. D. G.)

EN MUESTRA DE GRATITUD POR EL REAL DECRETO DE 21 *DE FEBRERO DE* 1829, *EN QUE, A RUEGOS DE LA MISMA CORPORACION, SE DIGNÓ DECLARAR A*

CÁDIZ PUERTO FRANCO.

PRESIDIALA

EL ESCMO. SEÑOR DON FELIPE DE FLEIRES,

CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EGERCITOS, GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DE ESTA PLAZA &c. &c.

CADIZ: 1830.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE BOSCH.

En la ciudad de Cádiz á 6 dias del mes de Junio de 1830, reunida la Real Sociedad económica en el grande y magnífico salon que sirve de escuela de enseñanza mútua, el cual se hallaba decorosamente adornado, y presidido por el retrato del REY N. S. bajo dosel, conforme á lo acordado en sesiones precedentes, y observando en el órden de recibimiento, asientos y demas, el ceremonial prevenido por estatutos, práctica y acuerdos anteriores, tuvo efecto la presente Junta pública. Asistieron á ella, á mas de los Miembros de número, y otros de mérito y corresponsales que se hallaban en esta ciudad, las Señoras que forman la quinta clase, el Escelentísimo Señor Gobernador Don Felipe de Fleires, Presidente nato; Diputaciones del Escmo. Ayuntamiento, Corporaciones civiles, religiosas y militares; varios individuos en particular de las mismas, y del Ilustrísimo Cabildo eclesiástico; Cónsules estrangeros, Autoridades y personas distinguidas de ambos secsos, que habian sido convidadas préviamente por oficios y papele-

tas de atencion; y un numeroso concurso del público, al que se habia invitado por aviso inserto en el diario mercantil del dia 5.

Dada por el Escmo. Señor Presidente la señal de empezar, el Señor Director Don Joaquin de la Escalera abrió la sesion con la lectura del discurso siguiente.

Señores: Es la gratitud entre los hombres cultos mas bien una deuda que se paga, que un cumplimiento vano. La hermosa Cádiz, célebre entre Fenicios, Cartagineses y Romanos, centro en otros tiempos de la opulencia y del comercio, modelo ejemplar de la lealtad mas pura y mas bien acreditada, y emulada por tanto de las demas ciudades del continente, y aun de todas las naciones de la tierra, caminaba en nuestros desgraciados dias á pasos de gigante, á eclipsar su poderío y glorias: tantas convulsiones políticas, tantas guerras, tanta epidemia y tanta subversion en el otro mundo, no podian menos de producir tan triste resultado; y de cuadros tan lastimosos quiero apartar la vista, y aun separarlos en este dia de los concurrentes al fausto y solemne acto que nos reune.

En efecto, reducida Cádiz al último conflicto, y no siendo posible desostruir los cauces de su prosperidad ¿qué otro recurso quedaba que no fuese el de abrir su grandioso puerto al comercio del mundo? No era nuevo este proyecto: en varias ocasiones se hicieron tentativas para realizarlo; mas siempre fueron vanas; siempre se ofrecian dificultades; siempre sobresalian los sórdidos intereses; y nunca se esperó este beneficio, hasta que lo recibimos de la generosa augusta mano del Señor Don Fernando Séptimo, que Dios guarde y prospere.

Esta Real Sociedad cuenta por una de sus glorias la de haberlo alcanzado de la piedad soberana; gloria que partió gustosa con la benemérita corporacion que se le asoció para solicitarlo. El Rey N. Sr. oyó como padre sus humildes ruegos; y al conceder la franquicia de su puerto á Cádiz, se dignó hacer la mencion mas honrosa de esta Sociedad. Estimó esta como merecia tan distinguida merced, y quiso demostrar su gratitud, ó á mejor decir, pagar su deuda, con monumentos que perpetuamente acrediten que, si en el cumplimiento de sus patrióticas obligaciones ha logrado grangearse la benevolencia de su Soberano, ha querido corresponder y manifestarle su gratitud, si no como merece la escelsitud de su

persona, y el tamaño de sus beneficios, al menos con la intencion mas pura y mas sincera voluntad.

Al efecto dispuso entre otros obsequios, que se colocase en la sala de sesiones un nuevo retrato de S. M. con adornos decorosos, y una lápida con inscripcion análoga, á espensas todo de los individuos que componen este Cuerpo.

Uno de ellos, el benemérito D. Joaquin Fernandez, se ofreció en el acto á hacer por sí mismo el retrato del Soberano, sin otro interes ni precio que la honra no corta de efectuarlo. Vean todos la perfeccion con que ha cumplido su generosa oferta, á que la Sociedad no puede menos de estarle mui reconocida: parece que su pincel divino lo guiaba su fina voluntad, y así le ha dejado su obra tan airoso.

El acto de colocar este augusto retrato fué tenido por la Sociedad como una de sus épocas las mas célebres; y deseó por tanto darle toda la solemnidad posible. Fijó al efecto el dia del augusto nombre de S. M., disponiendo que en él se celebrase una Junta pública, al tenor de los estatutos; y queriendo que aun en esta demostracion de obsequio, para hacerlo mayor, resplandeciesen el bien general y la recompensa del mérito, acordó que en la misma Junta se adjudi-

casen dos premios de medalla de oro y díplomas de Socios de mérito, uno al autor de la mejor memoria y plan mas adaptable en alivio de las contribuciones que gravitan sobre este pueblo, y fomento de su comercio; y otro al que presentase mayor cantidad de grana de propia cosecha, con las observaciones que su aplicacion le hubiese ministrado; concediendo títulos de Socios de mérito á los que obtuviesen el accesit en ambos programas.

La Sociedad creyó muy análogo á las circunstancias actuales, útil y gratísimo á sus compatriotas, presentar proposiciones estimuladas de honor y crédito, para que los sabios, y especialmente los economistas, desplegasen sus luces, sus esperiencias é imaginaciones, y proporcionasen conocimientos útiles á la benemérita infatigable Junta Directiva de este Puerto franco, con que acaso pudiese arreglar, como todos deseamos, la intrincada cuanto interesante materia de las contribuciones. La intervencion de la Sociedad no ha sido vana: ha tenido el placer de recibir hasta once memorias sobre este asunto: sus autores son dignos del reconocimiento público. Otros dos sugetos han aspirado al premio del segundo programa, en el cual la Sociedad tuvo por objeto estimular la aplicacion al cultivo de la cochinilla,

y estender este nuevo ramo de industria, comercio y riqueza nacional.

Una comision de este Cuerpo económico fué encargada de ecsaminar estos opúsculos; y aunque no ha perdido dia para el desempeño de este encargo, el corto tiempo que ha mediado, el número de las memorias presentadas, muchas de ellas bastante voluminosas, lo árduo é interesante de la materia, y el deseo de no precipitar ni aventurar el juicio en negocio de tal trascendencia, han obligado á diferir la ejecucion de la Junta al dia de hoi, con el sentimiento de no haber podido verificarse en el del augusto nombre de S. M. como estaba resuelto, y era propio y conforme á los deseos de esta Sociedad. Mas al cabo, la comision evacuó su encargo manifestando su dictámen; y la Sociedad en su vista, en juntas preparatorias y estraordinarias de 2 y 3 del corriente, ha designado la memoria que en su concepto debe ser premiada.

Tal es, Señores, el motivo fausto que proporciona á la Sociedad la dulce satisfaccion de ver reunidos á sus miembros en este sitio, á participar de los homenages puros y sencillos que tributa al mas amado de los Reyes; á darle una corta prueba de gratitud por las honras que ha dispensado á este Cuerpo económico; á significar-

le cuanto es el aprecio con que mira sus distinciones y favores soberanos esta Sociedad de amigos de un pais, protegido por tan grande y generoso Monarca; y en dos palabras, á mostrarse agradecida al augusto FERNANDO séptimo protector de las artes, y padre tierno de sus pueblos afortunados.

Mas antes de proceder á la adjudicacion de aquellas honrosas ofrecidas recompensas, se hará una esposicion de las tareas de este Cuerpo, segun previenen nuestros estatutos; y ojalá que sus trabajos y desvelos logren la aprobacion de este respetable concurso, ó al menos la indulgencia y consideracion con que han sido mirados por el Soberano. Este es el único precio y gloria á que aspira la Sociedad. He dicho.

Acto contínuo se leyó por mí el infrascrito Secretario la siguiente

MEMORIA HISTÓRICA

DE LA REAL SOCIEDAD.

Señores: En aquella época por siempre memorable en los anales militares, en que el árido

peñasco de Cádiz brotaba ejércitos numerosos que defendian la legitimidad de los usurpados tronos de la Europa; en aquel año feliz en que el mundo atónito vió al invasor de las Españas dar libertad al Príncipe que reinaba sobre corazones; en aquel mes dichoso en que pisó el territorio español el Monarca, cuyas cadenas habia roto la heróica fidelidad gaditana, tuvo origen esta nuestra Real Sociedad. El gefe y gobierno que regia entonces la provincia, escitado por el Escmo. Ayuntamiento, habiendo invitado á setenta de los mas ilustres vecinos de esta ciudad á que presentasen listas con los nombres de los sugetos que creyesen mas á propósito para creacion de la Sociedad, la mayoria de votos designó diez y seis patriotas, cada uno de los cuales merecia justamente el envidiable epíteto de Amigo del pais. Fueron estos los Señores Don Tomas de Sisto, D. Cárlos Ameller, D. Juan Nicolas Bolh, D. Antonio Cabrera, D. Antonio Manuel Trianes, D. Santiago Terry, D. Benito de la Piedra, D. Wolfango de Mucha, D. Rafael Lobo, D. Pedro Albisu, Fr. Juan de Cádiz, D. Joaquin de la Peña y Santander, D. José Maria Gutierrez de la Huerta, D. Pedro Gonzalez, D. José Antonio Puyade y D. Miguel de Zumalave. Á 19 de Marzo de 1814 fué instalada la Real Sociedad, y

desde el momento de su ereccion se dedicó á promover con ahinco las laudables tareas de su instituto. Tomó las disposiciones conducentes para formar y proponer á S. M. unos estatutos análogos y propios á llevar en el órden debido la marcha de los negocios que se la confiaban: y deseosa de corresponder á las esperanzas del público, dedicó sus trabajos al bien general de nuestros semejantes y prosperidad del pais, soportando los gastos de oficinas y demas que ocurrieron en lo sucesivo, por medio de una contribucion que se impusieron los Sócios; pues el Cuerpo no ha contado con fondos fijos hasta el año de 1824; es decir, hasta los diez de su ecsistencia. Debia por estatutos haber celebrado una junta pública cada año para dar á conocer sus trabajos y benéficas ocupaciones durante él; pero han sido varios los motivos que han retardado cumplir este deber: ya las particulares circunstancias de la Corporacion, y su escasez de arbitrios para distribuir en estos actos algunos premios que, haciendolos mas interesantes, estimulasen la aplicacion con la recompensa del mérito; ya los acontecimientos políticos, y la falta de aquella calma y tranquilidad tan necesarias en esta clase de corporaciones; y ya en fin la delicadeza de la Sociedad, que nimiamente tímida y

nada jactanciosa, siguiendo la índole natural de este generoso y heróico pueblo, aunque en todo tiempo dedicada al bien comun, aunque de contínuo trabajando en las empresas mas grandiosas, nunca ha creido que hacía bastante, ni considerado sus tareas dignas de ocupar la atencion del público. Así es que se ha contentado con ofrecer á la consideracion de este una que otra vez, el estado de adelantos en que se hallan las escuelas gratuitas de niños indigentes de ambos secsos; porque creyendo que esta parte de sus deberes es la mas interesante de todas las que tiene puestas á su cargo el Soberano, ha querido ostentar su desempeño, y dar á conocer el precioso empleo que hace de los moderados fondos que S. M. la tiene consignados. Siendo pues la presente la primera Junta pública y general que se celebra, debiera hacerse en ella el estracto de las actas desde la creacion de la Sociedad. Suerte suya hubiera sido que hoi llenase el honroso puesto que yo ocupo, sugeto mas apto para el desempeño de tan árdua obligacion. Porque ¿cómo podré yo espresar de un modo digno todos los cuidados, los estudios, los dispendios, y aun los sinsabores de la Corporacion en el cumplimiento de sus atribuciones; los grandes proyectos que ha meditado, empresas que ha acometido, ostáculos

que ha vencido, y gloria de que se ha cubierto en el dilatado espacio de mas de quince años? ¿Y cuánto seria necesario abusar del sufrimiento de las nobles Autoridades y demas personas que presencian este acto, si enumerase todas las operaciones de la Sociedad con aquella latitud que merecen por su importancia? Sin embargo, me es preciso siquiera indicar las mas principales; y lo haré con la rapidez y concision posible; prometiendome que la penetracion de tan ilustrado auditorio suplirá la falta de los detalles, que omito en gracia de la brevedad. Y como á ella contribuya en gran manera el método y disposicion del discurso, yo haré el mio dividiéndole por el mismo órden de Clases en que lo está la Sociedad, y colocando la noticia de sus trabajos conforme á los objetos y denominacion de aquellas. No espereis, Señores, flores en este discurso: el oro y los diamantes no se interpolan con vejetales; y la riqueza del objeto que voi á compilar, no necesita mas adornos que su misma importancia, sobre la verdad histórica mas severa. Ojalá llenáre yo mi propósito sin deslucir el cuadro con borrones de mi pluma, y sin molestar vuestra benévola atencion.

CLASE DE ARTES É INDUSTRIA.

Carpinteros y ebanistas.

La Sociedad inspeccionó por medio de su Clase de Artes el brillante estado en que se hallan en esta ciudad varios ramos de industria, particularmente la ebanistería y carpintería; é imploró de S. M. en el año de 817 la debida proteccion hácia los profesores de estas artes; quienes habiendo continuado desde aquel tiempo con la mayor aplicacion en mejorarlas, han logrado dar á sus obras tal perfeccion, que son admirados en el dia los muebles trabajados en Cádiz; los cuales, rivalizando en primor con los mejores estranjeros, logran la preferencia por su solidez y duracion.

Grabado á la aguada.

Tambien examinó por la misma época un tratado de nuevo método de grabar á la aguada, su autor D. Alvaro Jimenez Basurto, despues Socio de este Cuerpo, al cual presentó aquella obra; y la Sociedad le espidió certificacion de este invento.

Iluminacion por el gas hidrógeno.

La combustion del gas hidrógeno que la Sociedad llevó á efecto en el año de 1817 alum-

brando de este modo la sala de sus sesiones por varias noches consecutivas, despues de los ensayos, trabajos y dispendios que son consiguientes, la grangeó la gloria de ser la primera que practicase en España esta iluminacion, con el fin de que otros Cuerpos con mas arbitrios y mayores proporciones, la diesen toda la estension de que es susceptible.

Litográfia.

En 816 remitió de Madrid el Sr. D. Felipe Bauzá algunas estampas litográficas. La Sociedad, eesaminadas que fueron por la Clase de Artes, conociendo las ventajas de este ingenioso invento, quiso practicarlo por sí misma: costeó la compra en Paris de una imprenta litográfica, y conducida á Cádiz, hizo los primeros ensayos. Mas como quiera que para continuarlos con écsito fuera preciso destinar á este solo objeto una parte de los fondos con que cuenta, y estos por su modicidad apenas basten para las atenciones primarias, no ha podido dar á este negocio toda aquella estension y perfeccion que quisiera.

Máquinas.

Hizo sus observaciones sobre una máquina de aserrar maderas, que le fué presentada por Don Juan Bautista Pons y Molina: así como sobre otra inventada por D. Felipe Dominguez para dar

movimiento á un barco sin necesidad de remos ni velas. Esta era una invencion equivalente á la del vapor, supliendo en ella la fuerza de algunos hombres á la que el mismo vapor produce en los barcos tan conocidos ya con este nombre. Y bien que en ambos inventos se notasen algunos inconvenientes, sus autores recibieron las debidas gracias por su laboriosidad, y los certificados correspondientes que la acreditasen, y les pusiesen en estado de perfeccionar sus obras.

Puentes colgantes.

En 1826 presentó el Sr. Socio de número D. José Santa Cruz un diseño de puentes colgantes, y fué ecsaminado. Se investigó el costo que tendria uno de esta clase, y el sitio mas á propósito de establecerlo en la Provincia en beneficio público. Mas la Sociedad opinó con su Clase de Artes que, no obstante lo plausible y grandioso de semejante proyecto, era impracticable por falta de arbitrios para sus grandes costos, no solo por parte de este Cuerpo, sino por la del comercio, y aun del mismo erario.

Artes del dorador, barnizador y pintor.

El propio Sr. Socio tradujo y presentó á la Sociedad tres tratados del *Arte del dorador, del barnizador y del pintor de brocha*: y conocida la conveniencia de su publicacion para uso de las

personas dedicadas á dichas artes, la Corporacion conserva con aprecio estos útiles manuscritos, á fin de imprimirlos á su costa luego que sus circunstancias lo permitan.

Bomba para elevar agua.

En el año de 827 fué presentada á la Sociedad una descripcion de una nueva bomba para elevar agua, apagar incendios, regar y otros usos: y tiene acordado tratar de la adquisicion de un diseño de dicho invento con todos sus detalles y dimensiones, para ecsaminar si será conveniente su adopcion en esta ciudad.

Fábrica de manufacturar lino.

La Sociedad ha tenido y tiene con frecuencia la honrosa satisfaccion de que las primeras autoridades en todos ramos la consulten y quieran oir sus razones, ya para resolver sobre asuntos de interes, ya para instruir espedientes de consideracion, y ya para informar con todo conocimiento al supremo gobierno. Don Manuel Garcia de la Lama, de este comercio, representó al Señor Intendente de rentas de la provincia suplicándole dispusiese le fuera visitada una fábrica de manufacturar lino, que habia establecido en esta plaza. Y el Señor Intendente ofició á la Sociedad diciendo que aunque tal operacion le competia como gefe del ramo de fomento en el dis-

trito de la provincia, confiado en la ilustracion de este Cuerpo le pedia se sirviese practicar dicha visita, é informarle de su resultado. La Sociedad, correspondiendo á esta confianza, lo verificó así por una comision de su seno: el estado de la fábrica era el mas lisongero, como lo manifestó á aquel gefe. Y aprovechando todas las ocasiones favorables al bien público, la Sociedad de acuerdo con el propietario de la fábrica, suplicó á la Junta de la casa de misericordia destinase dos niños que concurrieran diariamente á aquel establecimiento al aprendizage de esta manufactura. Aquella benemérita corporacion contestó á esta, dándola gracias por su celo, y avisando haber dispuesto lo conveniente á llenar sus deseos en esta parte.

Fábrica de obra de hoja de lata.

Otras manufacturas ha tenido ocasion de ecsaminar con el mayor placer. Una de estas es la obra de oja de lata de la fábrica de D. Domingo Perroqueti. Tres cajas de dicho metal hechas y regaladas por el espresado á la Sociedad, y que esta destinó para remitir á Madrid muestras de grana para la esposicion pública del año de 827, mostraban tal primor, perfeccion y gusto, que no se dudó en llamar hácia ellas la atencion del Rei N. Sr. y suplicarle observase el grado á

que habia llevado el artífice su obra. A mas de esto se espidió á Perroqueti el título de Socio de mérito, y se le concedió pusiera á la puerta de su taller la inscripcion de *Premiado por la Real Sociedad económica Gaditana.*

Fábrica de botones.

A peticion de D. Juan Pedro Boullú visitó este Cuerpo la fábrica que ha establecido en esta ciudad de botones de seda, hilo y algodon. Su hermosura, primor, gusto y brillantez los constituyen de una calidad superior en su clase: habiéndose hecho constar por certificacion de perítos que ya no se introducen botones de estas calidades del estrangero, no obstante el grande consumo que se hace de ellos, por haber hallado en los fabricados en Cádiz las propiedades referidas, y mas duracion y equidad en los precios. La Sociedad ha premiado la esmerada laboriosidad de este buen español admitiéndole en su seno con el distinguido título de Socio de mérito.

Afiladores, betun y pastillas de lustre.

Por conducto del Escmo. Sr. Gobernador recibió la Sociedad una representacion de D. Esteban Lopez pidiendo se le protegiese respecto á varios artículos de que se dice inventor: tales son afiladores de navajas de afeitar, pomada para estos, betun para botas y zapatos, y pastillas para

dar brillo á vainas y cartucheras. La Sociedad, prévio reconocimiento é informe de su Clase de Artes, halló con satisfaccion que estos utensilios en general son tan buenos, y los afiladores superiores á los que se reciben del estrangero. Así lo ha manifestado al mismo Sr. Escmo., devolviéndole la instancia de Lopez para los fines que puedan convenir á este aplicado y laborioso patriota; pues que en las atribuciones de la Corporacion no hai otro medio de protegerle que haciendo conocer su mérito á la Autoridad competente.

Cátedra de química.

En el año anterior, el Escmo. Sr. D. Felipe de Fleires, Presidente y Socio de número de este Cuerpo, presentó al mismo un espuesto proponiendo se estableciese en Cádiz una cátedra de química aplicada á las artes. La Sociedad acogió esta indicacion con el aprecio que merece: se convenció de las utilidades y ventajas que semejante establecimiento debe producir á la provincia en todos los ramos que forman su riqueza: representó al Rei N. Sr. pidiendole su Real permiso para llevar á efecto esta idea, y proponiendo un arbitrio que pueda subvenir á los gastos de la cátedra, laboratorio, y demas consiguientes, habiendo tomado ya todas las noticias opor-

tunas acerca de la persona que pueda rejentar dignamente la espresada cátedra. Pende de la resolucion de S. M. este negocio: pero sea cual fuere el resultado, es de tal interes el proyecto, que aun si no sobrasen otros muchos datos de la ilustracion y amor al bien público que distinguen al digno gefe autor de la proposicion, si no se palpase el desvelo y predileccion con que atiende, no solo al ornato de Cádiz, sino á su sólida felicidad, aquella sola propuesta seria suficiente para la apolojía y encomio de tan aventajado Gobernador.

Artistas.

Es sin duda un servicio mui importante á las artes é industria de esta ciudad el que la Sociedad hizo empleando su mediacion y buenos oficios para con el gobierno supremo en favor de algunos beneméritos militares indefinidos é ilimitados. Ella representó al Soberano: S. M. la oyó con la bondad y deferencia que la dispensa, y aquellos permanecen en Cádiz en el seno de sus familias, y en el honrado ejercicio de sus artes y profesiones.

Taller de artes.

Bien quisiera la Sociedad, y no ha dejado de pensar alguna vez en el establecimiento de un taller, que puesto bajo la direccion de su

Clase de Industria y artes, sirviese para hacer ensayos y mejoras de máquinas y demas descubrimientos artísticos, así nacionales como estrangeros: pero la falta de fondos de la Corporacion ha hecho en este y en otros objetos, ilusorios sus deseos.

Otras tareas han ocupado tambien á la Clase de Artes, que pendientes todavia, no pueden tener cabida en la relacion actual; dando lugar á los trabajos de las demas Clases.

CLASE DE COMERCIO Y NAVEGACION.

Estado del Comercio.

Uno de los primeros cuidados de la Sociedad luego que se halló constituida, fué el de investigar por medio de su Clase de Comercio las causas de la decadencia del de esta ciudad, y en general del de la España: materia importante que ocupó largo tiempo las sesiones de dicha Clase, y proporcionó á la Sociedad los datos suficientes para unir sus luces á las del Ayuntamiento, Consulado y Diputacion de Comercio en la representacion que en 817 elevaron estas corporaciones al Rei nuestro Señor sobre el origen de la ruina del Comercio, y modo de evitarla; trabajos para que fué invitada por el Escelentí-

simo Señor Capitan general de la provincia Gobernador de la plaza.

Pólizas de seguros.

Ecsaminó la Real Sociedad por medio de esta Clase algunos particulares que se sometieron á su informe; y promovió y trabajó en otros en beneficio público; como el de formar y adoptar para la prensa una fórmula nueva, clara y arreglada á las leyes y prácticas vigentes para las pólizas de seguros, que sustituyese á los ilegales, oscuros y complicados impresos que sin esactitud ni autorizacion alguna se vendian, y que tantas dudas y litigios han ocasionado: para cuyo delicado asunto reunió en 1818 todos los antecedentes y materiales mas interesantes.

Pilotage.

Trató en 1819 de establecer una cátedra de pilotage, combinándola con la de matemáticas del Consulado: mas no permitiéndolo sus fondos, invitó al mismo Tribunal á realizar un establecimiento que tanto debia fomentar la navegacion, dando una estension incalculable á nuestras relaciones mercantiles.

Pesca y Salazones.

En el año de 1827 pidió informe á la Sociedad el Señor Intendente para evacuar el que la Superioridad le ecsijia, sobre las cantidades de sal

que se consumen en esta provincia en la salazon de toda clase de pescados; cual clase de salazon emplea mas gentes y capitales; cual se lleva en mas abundancia al estrangero; qué cantidad de pescado salado se esporta; si conviene establecer premios á favor de los estractores, ó de los que salaren para el consumo interior; y en fin sobre el modo de abonárselos. La Sociedad contestó á todas estas cuestiones en particular; y en seguida manifestó al Señor Intendente que los verdaderos premios y únicos estímulos poderosos para el fomento de la pesca, de la salazon y del comercio interior y esterior de este ramo, eran la libertad en la pesca misma y en la compra de la sal de las salinas de los particulares, adoptando la Real Hacienda las medidas convenientes para evitar fraudes, haciendo que la sal no se invirtiese en otros usos. En 828 pidió el Sr. Intendente otro informe sobre el ramo de salazones, y la Sociedad reprodujo su anterior dictámen.

Salineros de esta ribera.

Constante en sus principios elevó apoyada á S. M. una solicitud de los diputados del gremio de salineros de esta ribera, en que hacian una verdadera pintura de la ruina que les amenazaba por la paralizacion de un tráfico que debia producir la felicidad de innumerables familias; pues

recargada la sal á un esceso que habia hecho cesar toda estraccion, los salineros se hallaban perdidos, el número de salinas estaba reducido á doce, y sus dueños no se prometian un fin menos funesto. Para evitarlo, y que pudiera darse márgen á alguna esportacion pedian, y la Sociedad creia conveniente, que S. M. se dignase hacer la oportuna rebaja en los aranceles por lo que respecta á este ramo. A esta solicitud el REI N. S. ha accedido en 13 de Abril último, condescendiendo con las súplicas de la Sociedad, y dignándose hacer mencion de ella en el Real decreto.

Pósito, y elaboracion de pan.

Quiso el Escmo. Ayuntamiento en el año de 1817 oir el parecer de la misma respecto á si convenia la ecsistencia del pósito, ó la libre elaboracion del pan, y su venta. La Sociedad, conociendo la importancia de esta materia y su trascendencia al público, deseando evacuar este encargo con todo el lleno de luces que convenia, dispuso que cada Clase ecsaminase el particular con la mayor detencion y por separado. Hízose así, y la Sociedad con vista de aquellos informes parciales, conviniendo en el principio de que la libertad es en todo ramo de comercio y tráfico el origen de la concurrencia, y esta de la baja y comodidad de los precios, y penetrada

asímismo de lo poco que debian temerse los resultados de una escasez de trigo, toda vez que se dejase abierta la puerta á los introductores, despertando así su interes particular, móvil principal de todas las operaciones mercantiles; manifestó al Ayuntamiento que en su concepto no debia ecsistir el pósito, ó llámese repuesto público de granos: que convenia se permitiese la libre venta y elaboracion del pan, sin sujecion á tasas ni posturas; y aun el que se consintiese la introduccion del de afuera.

Posteriormente, en 1828, representó la Sociedad al propio Ayuntamiento haciéndole una manifestacion documentada y detallada de los perjuicios que producia al público el llamado Pósito, y los beneficios que ofrecia su abolicion. El Cuerpo Capitular, dispuesto siempre á cuanto diga relacion con el bien público, se convenció de las razones de la Real Sociedad; y el Pósito fué estinguido.

Pero el Síndico, que era entónces el finado D. Domingo Cierto, ocurrió al Trono contra esta medida: el Real Acuerdo de Sevilla obliga al Escmo. Ayuntamiento á que informe sobre la representacion de aquel: dicha Corporacion municipal ha querido oir de nuevo el dictámen de la Sociedad para evacuar el suyo, á cuyo fin

la pasó los antecedentes. Ha leido esta la esposicion del difunto Personero: su contesto no la ha hecho variar de opinion; y ha reproducido por tercera vez la que en 1817 y 1828 tenia manifestada contra la ecsistencia del Pósito: añadiendo en su último informe que los resultados obtenidos desde la abolicion, convencerán la utilidad de esta medida: y que como dado caso de restablecerlo siempre estaria sujeto al reglamento general de Pósitos del Reyno, que en Cádiz es justamente donde no puede regir por faltar aquí el ramo de labranza, objeto principal del establecimiento de aquellos, todo concurre á evidenciar la inutilidad en esta Ciudad de dicho repuesto, bajo cualquier aspecto que se le considere.

Puerto franco.

Notorio es ya cuanta parte ha tenido esta Sociedad en la franquicia del puerto que disfrutamos; pues el Monarca mismo en su decreto de 21 de Febrero del año anterior, al conceder esta gracia, dió un doble testimonio del celo de este Cuerpo por el bien público, y de la bondad con que S. M. leyó y se penetró de lo que el mismo le espuso en 6 de Enero del propio año. "Lo "que el Consulado y Sociedad económica de Cádiz "me dice en 6 de Enero último, ha confirmado lo "que Yo mismo ví en aquel benemérito pueblo: sus

" desgracias escitan mi solicitud: cedo á los impul-
" sos de mi paternal corazon: dése término á los ma-
" les que afligen á esta parte de mis súbditos; y Cá-
" diz vea realizadas las esperanzas de los dos Cuer-
" pos que tanto se interesan en su prosperidad." Así dijo el Soberano, y sancionó esta medida, tantas veces implorada sin fruto; tanto tiempo suspirada; y considerada siempre como el único medio, si no de pasar momentáneamente de la miseria á la abundancia, que tales trasformaciones han sido siempre quiméricas, al menos de evitar la ruina prócsima de este pueblo, y darle tiempo á que por el órden natural de los acontecimientos humanos; por la fuerza de la esperiencia, por la buena fé, prenda preciosa que en todas ocasiones ha adornado á sus habitantes, por el interes general de todos, y por la cooperacion y union de sentimientos, que allana los mayores obstáculos, se consolide tan provechoso sistema, y Cádiz vuelva á gozar dias mas felices. La Sociedad lo espera así: y entretanto, en muestra de gratitud al amado Monarca, acordó varios obsequios, uno de los cuales fué el que hoy motiva este acto.

Fábrica de cigarros.

Como en un pueblo puramente mercantil la paralizacion del comercio es un principio de rui-

na general, pues la cadena que forman las relaciones íntimas de sus habitantes hace que todos se resientan y sufran si el comercio desfallece, y gocen si él prospera, la decadencia del de Cádiz produjo una multitud de personas desacomodadas sin ningun género de destino, y dispuestas, tal vez contra sus mismos sentimientos, á los escesos mas abominables. Darles una ocupacion honesta era el medio mas propio para evitar la vagancia y sus resultados; y á este fin representó la Sociedad al Escmo. Ayuntamiento, pidiéndole solicitase del Sr. Intendente, y este de la Superioridad, el establecimiento de una fábrica de cigarros en Cádiz, apoyando esta solicitud en las razones que se han indicado, y en otras de conveniencia para la Hacienda Real. El Ayuntamiento miró esta mocion con el interes que acostumbra cuando se trata del alivio de sus comitentes: no solo ocurrió al Sr. Intendente, sino que cedió el edificio de la llamada Alhóndiga para el establecimiento de la fábrica: aquel gefe cooperó con su apoyo á esta pretension; la sancionó S. M.; y miles de personas, ántes prócsimas á perecer de miseria, ganan hoy su sustento y el de sus hijos en la elaboracion de los tabacos.

Tráfico y venta de carnes.

Para resolver lo mas conforme en cierto espediente particular, pidió el Sr. Intendente de rentas de la provincia á esta Sociedad le manifestase su opinion acerca del interesante y controvertido punto de si es ó no conveniente la libertad de las carnes, ó el sistema de las *tablas* que regía á la sazon. La Sociedad manifestó á dicho gefe, como ántes lo habia hecho al Ayuntamiento respecto á la cuestion del pósito, que la libertad en el tráfico es el origen de la concurrencia, y de consiguiente de la baratura; principio general en toda clase de negociaciones: á que se agregaban las circunstancias particulares del ramo de carnes, alimento de todas las clases del Estado, y que por tanto debe llamar mui particularmente la atencion de la Autoridad. Hizo un ecsámen escrupuloso de esta materia: espuso lo duro de obligar al público á surtirse de un artículo tan necesario de ciertos puntos fijos, cuyos encargados ponian la lei al consumidor, que tenia que recibir y pagar lo que querian darle, á veces con insultos, y siempre con rapiña: en fin hizo ver de un modo incontestable lo absurdo de la práctica seguida bajo el nombre de la *hoja*; y concluyó opinando que el bien público ecsijía la abolicion de tan monstruoso

sistema y la estincion de las tablas, permitiendo el libre tráfico y venta de las carnes, prévias aquellas medidas justas, que sin entorpecer al traficante ni ligar al consumidor, pusiesen á cubierto la salud pública de cualquier funesto incidente.

Establecida ya la libertad en el tráfico y venta de carnes, y aun la franquicia del puerto, la Junta directiva de este pidió informe á la Sociedad sobre el mismo asunto para darlo al Escelentísimo Ayuntamiento; y la Sociedad, no sin admiracion de que todavia estuviese en problema este asunto, reprodujo lo que ántes habia dicho al Sr. Intendente, y confirmó sus razones teóricas con una demostracion práctica; pues hizo ver á la Junta directiva en un estado que le acompañó, que en veinte y nueve dias de libertad se habian consumido 244 vacas, 12 carneros y 7 terneras, ó sean 31.177 libras de carne mas que en otros veinte y nueve dias bajo el odioso sistema de las *tablas*; diferencia que habia producido en dicho periodo cerca de 40.@ reales vellon de esceso á favor de los fondos del Puerto franco por la contribucion de un real y cuartillo establecida en libra de carne.

Lazareto.

Desde el momento de tratarse de la franquicia de este puerto, conoció la Sociedad la con-

veniencia y aun precision de formar un lazareto de observacion, para evitar los perjuicios que debe producir al comercio la falta de aquel requisito, que disminuiría en gran parte la concurrencia de los estrangeros en épocas en que, despues de superados los peligros de una dilatada navegacion, y rendido felizmente su viage, tengan que emprender otro para ser observados. Así que la Sociedad en sesion de 29 de Noviembre de 828 propuso se formase una junta de individuos de esta y otras corporaciones, que unidos con el Escmo. Sr. Gobernador, se ocupasen del modo, plan, sitio y forma mas conveniente para el establecimiento de un lazareto. El espresado gefe que presidía la sesion, acogió la propuesta con el mayor interes, y en el acto fué nombrada la comision de este Cuerpo económico, que en el dia hace parte de la junta encargada de tratar de tan interesante materia.

Moneda comun.

Deseosa esta Real Corporacion de procurar al comercio todos los aucsilios posibles, ha formado una memoria manifestando las ventajas de adoptar los pesos, medidas y moneda usual con una fraccion decimal, á la cual se reduzcan los cambios y precios, facilitando así las operaciones mercantiles, y proporcionando al comercio los

beneficios que semejante método ofrece por su rapidez y simplificacion. La Sociedad pasó estos trabajos al Real Tribunal del Consulado, á fin de que hiciese de ellos el uso que estimase mas conveniente.

Crédito público.

El deplorable estado á que los inevitables ahogos del Crédito público y escaseces del tesoro del Reyno tenian reducido á los acrehedores á la Nacion, no fué desconocido de la Sociedad: interesada en la suerte de aquellos, acordó elevar su voz al Soberano, proponiéndole y pidiéndole humildemente las mejoras que creia oportunas para dar crédito á la deuda pública; y aun habia ya preparado algunos trabajos para entablar la solicitud, cuando tuvo el placer de enterarse de que el supremo gobierno de S. M. anticipándose á las súplicas de la Sociedad, empezaba á dictar decretos benéficos sobre este punto. Ellos hacen esperar que el crédito español adquirirá en breve aquel grado de respeto correspondiente á un pueblo, cuyos timbres característicos son la honradez y la buena fé, y á un Monarca que se halla con arbitrios sobrados para estinguir la crecida deuda, que agoviaria á reinos mas florecientes.

Estos trabajos á que ha estado dedicada la

Clase de Comercio de una plaza esencialmente mercantil, han sido coronados con el mejor écsito en bien de la patria. Otros hai que aun no han tenido resultado; y varios en que se ocupa la Clase, que cede por ahora su lugar para continuar con las demas en que se divide la Corporacion.

CLASE DE AGRICULTURA Y CIENCIAS ECONÓMICAS.

Aclimatacion de la grana.

Al tratar de los asuntos propios de esta Clase merece ocupar el primer lugar la aclimatacion de la Cochinilla ó Grana fina de Nueva-España. No me detendré en pormenores conocidos ya bastantemente del Público y del Gobierno, y solo diré que á esta Sociedad económica se debe tamaño triunfo. Ella fué la que en 1819 recibió en propiedad del Socio D. Ildefonso Ruiz del Rio cuarenta y nueve madres de este precioso insecto, las primeras, las únicas que han llegado vivas á España, y las solas que desde América han aportado á la Europa. La Sociedad gaditana es la que con sus conatos, con sus estudios, sin mas aucsilios que su constancia, sin mas fondos que los de sus Socios, logró conservarlas, reponerlas y hacerlas progresar en multiplicadas generaciones: ella la que, aucsiliada luego por el

REI N. S. con fondos y con un jardin que se dignó concederla, ha formado un semillero considerable en que ha cosechado grana superior á la de Oajaca, segun ensayos de los peritos: ella la que ha repartido con mano generosa abundante semilla á mas de ciento y cincuenta patriotas que la han solicitado, y á las corporaciones y sugetos que hoi la cultivan en España é Islas adyacentes, ó por especulacion particular, ó por órden del supremo Gobierno. Aun mas todavía: la que por la mala fé de los primeros jardineros se llevaron los franceses para Marsella y Córcega, los ingleses para Malta, de donde ha pasado á Egipto, y los holandeses para Batavia, procede de la aclimatada por la Sociedad de Cádiz: de suerte que á ella se debe toda la grana que ecsiste en las tres partes del antiguo hemisferio, ora generosamente cedida á españoles, ora clandestinamente arrancada por estrangeros.

La gloria que de todo esto resulta á la Sociedad, no puede marchitarse con el infausto contratiempo de que un sujeto, mero encargado ó portador de las primitivas cochinillas y macetas, para cuidarlas desde Veracruz á Cádiz, haya vociferado y propalado por la prensa que él fué el introductor en España de este precioso insecto. De nada hubiera servido su llegada sin la donacion generosa

que Ruiz del Rio, gravemente enfermo, hizo á la Sociedad: de nada, si esta no se hubiera dedicado infatigablemente á aclimatarla y propagarla: de nada, si ella no hubiera cuidado de encastarla, y de que procrease hasta en muchos centenares de nopales, que el pretendido introductor en 1824 arrancó á viva fuerza del jardin de aclimatacion, amparado de las autoridades, cuya rectitud sorprendió. De nada, si despues de muerta toda la grana que ecsistia en Cádiz de resultas del asedio y bombardéo de la plaza en 1823, la Sociedad no hubiese cuidado de reproducirla con solas nueve madres que pudo conservar reservadas en el Puerto de Santa Maria, y de las cuales procede toda la que ecsiste en Europa y demas paises del antiguo continente. ¿De qué hubiera aprovechado la venida de la cochinilla, aun cuando fuese cierto que el mero portador era el que la remitía ó introducía, sin estos desvelos y esmeros de la Sociedad gaditana? Por fortuna el mundo culto sabe y confiesa que á la Real Sociedad de Cádiz se debe la introduccion y propagacion de la grana fina en la parte citerior del Océano.

La Sociedad ha promovido ademas un ensayo en grande de este cultivo, que se está practicando en la inmediata villa de Puerto Real. Ha solicitado

y obtenido la cesion de algunos terrenos en los estramuros de esta ciudad, los que se propone repartir en suertes para el mismo objeto, ofreciendo premios á los que sobresalgan en este nuevo ramo de industria; empresa paralizada al presente por falta de arbitrios; que tiene solicitados de S. M. Ha nombrado corresponsales en todos los pueblos de la provincia á los sugetos mas patriotas y celosos, para que hagan conocer con su ejemplo y consejos las ventajas de la aclimatacion; en lo que será aucsiliada por los Ilustrísimos Señores Obispo y Cabildo Eclesiástico, y por los Señores Vicarios, Curas foráneos, y Administradores de diezmos en la diócesis. Ha publicado una cartilla instructiva, y va á imprimir un manual que sirva de regla á los que se dediquen á tan provechosa especulacion. Ha tomado en fin cuantas medidas han estado á su alcance para la mayor perfecion de este ramo, las que ampliará segun lo permitan las circunstancias.

Á la esposicion pública de los objetos de la industria española celebrada en Madrid el año de 1827, remitió muestras de tres diversas calidades de grana: y la junta encargada de informar sobre dichos objetos, al hablar de esta que llamó *brillante conquista industrial*, dijo así al Monarca: *diez libras de grana remitidas en lindísimas cajas de hoja-*

de-lata por la Sociedad de Cádiz, atestiguan que sus esfuerzos no se han reducido á discutir sistemas ó teorías de aclimatacion; sino que ofrecen resultados á cuya evidencia es imposible resistir. Y luego al hablar de los premios que estaba encargada de proponer, añade: *no aspira la Sociedad de Cádiz á una medalla de oro, que seria una tenuísima retribucion de su celo: demostracion mas brillante merecen los esfuerzos con que desde el orijen de esta empresa ha luchado con obstáculos de todas clases, que ha superado de un modo glorioso.* Concluyendo con proponer á S. M. se dignase espedir á este Cuerpo económico una carta, en que le manifestase su aprecio, y que esta se publicara íntegramente en la gaceta con los nombres de los individuos de la Sociedad. S. M. se conformó; y la Corporacion tuvo la alta honra de recibir una espresiva *carta de aprecio*, y el correspondiente diploma firmado de la Real mano; documento inestimable, que acordó colocar por copia en la sala de sus sesiones, en grata memoria de tan distinguida merced.

Aclimatacion de plantas ecsóticas.

Luego que obtuvo y se posesionó del espresado jardin de aclimatacion, nombró una comision especial para su cuidado; la cual trabaja constantemente, no solo en la generalizacion

de la cochinilla, sino en la de varias otras plantas ecsóticas. El añil de Goatemala, el café, el té, el cacao, el plátano, el chirimoyo, la guayaba, la yuca, el algodon, los cahobos, el zacate de Guinea, el arroz de secano, la cebada del Norte, la cebada negra, los frijoles de la Isla de Borbon, la poma-rosa, el bambú y el drago; con otros frutos útiles á la agricultura, á la medicina y al comercio, han ocupado á la Comision especial de aclimatacion, muchos de ellos con los resultados mas lisonjeros; habiendo recibido últimamente de la América 72 clases de semillas, sobre que está haciendo los correspondientes ensayos. Uno de los cuidados de los Socios corresponsales que acaba de nombrar la Sociedad en la provincia, será el de multiplicar estas producciones; para lo cual les proporcionará las semillas é instrucciones convenientes.

Estadística.

La formacion de una estadística de la provincia fué uno de los primeros trabajos de la Sociedad por medio de su Clase de Agricultura; y aunque llegó á reunir algunos antecedentes, tuvo la delicadeza de suspender sus investigaciones, luego que en el año de 820 se estableció una Corporacion encargada de este ramo.

Caballos. Riegos.

Ecsaminó tambien varios particulares pertenecientes á la agricultura, sobre que se le ecsijió su dictámen: memorias sobre crias de caballos: otra sobre la multiplicacion de riegos en la península: máquina para regar, inventada y puesta en práctica en el reino de Valencia. Sobre todo lo cual espuso lo que le dictaron sus conocimientos y observaciones.

Sociedades subalternas.

Mas como para evacuar tales encargos con todo acierto, para promover el bien público con el mejor écsito posible, y remover los obstáculos que se opongan á la prosperidad de los pueblos en todos los ramos, con especialidad en el de la agricultura, oríjen de la verdadera riqueza de las naciones, necesite la Real Sociedad tener todos los datos oportunos para no aventurar sus resoluciones; ha creido lo mas conveniente el establecimiento de Sociedades subalternas en la provincia, conforme á lo mandado por el REI N. S. en su decreto de 9 de Junio de 1815. Así es que ya tiene la de Cádiz designados los pueblos en que conviene la creacion de las subalternas, y se halla ocupada la Clase de Agricultura de reunir los antecedentes necesarios para proponer á S. M. la formacion de unos Cuer-

pos, que interesados en el bien de sus pueblos, y en relacion estrecha con esta Sociedad, la han de proporcionar el placer de obrar en la cultura rural de esta hermosa provincia todas las mejoras de que es susceptible, sacando los mas preciosos frutos de los ricos y feraces terrenos con que plugo á la Divina Providencia distinguirla y embellecerla.

Estos adelantamientos agrícolas tan ecsóticos á nuestro suelo, son el fruto de la aplicacion de la Clase de Agricultura; Clase cuya creacion pareceria ridícula en una plaza militar tan fortificada, y en que la estrechez del terreno y la misma fortificacion imposibilitan los trabajos rurales y aun horticulares, de manera que los habitantes se ven reducidos á salir á los deliciosos pueblos comarcanos para disfrutar la hermosa vista de la verdura de los campos, y respirar el aromático ambiente de las plantas. Pero los espuestos adelantos patentizan el fruto que coje siempre la aplicacion; y que todo cede y se allana ante el laborioso amigo de su pais. Y si tan opimos frutos han dado las tres Clases ya historiadas ¿qué es lo que no podrá esperar el público de la que se titula Clase de Beneficencia? Voi á recopilarlos.

CLASE DE EDUCACION Y BENEFICENCIA.

Colegio.

Bien se deja conocer que uno de los primeros cuidados de la Sociedad seria la educacion pública, pues sabe que sin ella no hay virtudes, y sin virtudes ninguna nacion puede ser verdaderamente feliz. Mui desde los principios de su instalacion trató de establecer un colejio en alguno de los pueblos de la provincia: se discutió mui detenidamente el plan de aquel, y lugar mas á propósito para llevar á efecto esta idea; y bien que no lo tuvo, se reunieron los materiales mas interesantes y preciosos para conferenciar sobre el particular.

Escuelas lancasterianas.

Anunciaron por aquel tiempo los periódicos estrangeros que desde Petersburgo hasta los Pirineos se propagaban las nuevas escuelas por el método de los Sres. Bell y Lancaster; y la Sociedad de Cádiz entró en codicia de patentizar que mas acá de dichos montes se conocian las ventajas de aquel sistema, y quiso tener la gloria de introducirle en su pais. Asíque, no arredrándola la falta de recursos, y á espensas de algunos Socios, que generosamente anticiparon crecidas sumas de que aun se hallan en desembolso, estableció

por via de ensayo una escuela gratuita de enseñanza mutua, cuya apertura se verificó en julio de 1818 con asistencia de treinta y nueve alumnos, que en el agosto siguiente ascendian á ciento veinte; y en aquel mismo año celebró ecsámenes públicos, que produjeron los mejores resultados. Convencida de ellos la Sociedad, y deseosa de dar á este sistema todo el aumento posible, dispuso establecer otra escuela de enseñanza mutua para niños de familias acomodadas y pudientes, á fin de sostener con su producto la gratuita, que constaba ya de ciento treinta y dos alumnos. Se verificó la instalacion de dicha escuela el 16 de agosto de 1819 con ciento cuarenta y ocho niños pudientes, en la parte baja del noviciado del convento de San Francisco, generosamente cedida por aquella reverenda Comunidad. Una suscripcion entre hombres benéficos, cuyos nombres publicó la Sociedad en muestra de gratitud, proporcionó los fondos necesarios para la obra de esta segunda escuela, adquisicion en Paris de todos los útiles propios del sistema, y demas gastos que son consiguientes. Satisfecha estaba la Sociedad de haber llevado á efecto su empresa, cuando á mediados del año de 1820 empezaron á desertar los niños pudientes, sin un motivo ostensible; si bien la Sociedad inferia que

la ignorancia, la envidia y la maledicencia fuesen los agentes principales de tan ruin manejo, por motivos que no es del caso detallar. Entonces la Corporacion determinó conservar solamente su escuela gratuita, trasladándola al citado local del piso bajo de San Francisco, que por su amplitud y hermosura daba márjen á admitir hasta el número de cuatrocientos niños indijentes. Así lo hizo: y cuando veia con el mayor placer los progresos que hacian aquellos en sus estudios, la reverenda Comunidad hubo menester la referida localidad, y la Corporacion se vió precisada á buscar otra, si no tan á propósito, lo mas capaz posible para colocar un número crecido de alumnos, que deben estar todos bajo la vista del regente. Este contratiempo produjo una interrupcion en los estudios, y bastantes dispendios á la Sociedad; la que al fin tomó la casa que hoi ocupa, y á ella trasladó en principios de 1827 sus oficinas y la citada escuela. Una comision inspectora de la Clase de Educacion vijila el establecimiento: diariamente lo visitan los dos inspectores de mes; al fin de cada uno se verifica ecsámen general á presencia de dicha Clase, y se reparten ocho pares de zapatos á los niños sobresalientes de las ocho en que se halla dividida la escuela: en ella se educan actualmente doscien-

tos cincuenta y seis niños en escritura, lectura, aritmética, gramática castellana y doctrina: nada se les ecsije mas que su asistencia, pues aquí se les proporcionan libros, papel, plumas, cuanto necesitan para su instruccion. Al concluir el año de 1827 se celebraron ecsámenes públicos y generales, en que se repartieron seis premios de vestuarios completos y otros seis de medallas de plata, dadas en propiedad á los que las merecieron: y en diciembre del año anterior ha tenido esta escuela otro ecsámen general y público, en que se han dado vestidos completos á unos con escudos rojos bordados de oro, y varias prendas de vestuario á otros; premios que la Sociedad ha preferido á todos los usados en estos actos, con el doble objeto de estimular á los alumnos, y descargar por algun tiempo á sus pobres padres de este cuidado y dispendio. Omito hablar del estado en que se hallan los educandos de dicha escuela, así por haberse publicado las actas de los ecsámenes generales, como por haber estos tenido lugar ante las mismas Autoridades que hoi solemnizan con su presencia este acto.

Escuela de la Compañía.

A peticion del Escmo. Ayuntamiento en junio de 1818 se hizo cargo la Sociedad de la escuela conocida por *de la Compañía*, en la cual

formó los arreglos convenientes, así en la parte del método de enseñanza, como en la eleccion de profesor para rejentarla, y continuo cuidado de ella; hasta que el Sr. Procurador mayor del mismo Ayuntamiento anunció á la Sociedad la venida de los Padres Jesuitas, y la conformidad del Rector de la Compañía á hacerse cargo de la citada escuela; como lo verificó, reciběndola de la Sociedad en 31 de diciembre de aquel año.

De otra escuela gratuita que la Socidad sostiene para niñas indijentes, daré una idea al hablar de la Clase de Señoras, á cuyo cuidado corre aquel establecimiento.

Espósitos.

En el glorioso reinado del Señor Don Cárlos tercero las casas de espósitos de los pueblos se sujetaron á la de la capital de la diócesis, y todas se pusieron á cargo del prelado diocesano. Esta providencia benéfica para las mas del reino, fué en adelante mui funesta para la de Cádiz, que estando á cargo de su Cabildo eclesiástico, jamas hubiera escaseado de medios para la necesaria subsistencia, por las crecidas sumas de patronatos con inversion en limosnas que están á cargo de aquella ilustrísima Corporacion. Mas habiendo sucedido la época de la venta de fin-

cas de los establecimientos piadosos, y habiendo reducido al crédito público las calamidades políticas del reino al deplorable estado de atraso que sabemos, habiendo sobrevenido asímismo las variaciones que en esta clase de establecimientos hubo en el año de 822, las que siempre causan trastornos en la direccion y fondos; por todas estas concausas la Cuna de Cádiz, sin embargo del laborioso celo de su caritativo administrador, y de los socorros que intentó procurarla, se vió reducida al último estremo de indigencia. Escusado será pintar el triste cuadro del penoso estado en que se hallaba la casa; pero no puede pasarse en silencio que la Sociedad lo vió, se horrorizó, y desde los primeros dias de su creacion clamó por el remedio de tamaño mal. Entabló sus solicitudes, propuso las mejoras que debian adoptarse en la administracion del establecimiento, y pidió que el cuidado y asistencia de los niños se encargase á las Señoras, que ansiaban por una comision tan penosa como honorífica: mas por entonces todos los esfuerzos de este Cuerpo se estrellaron contra obstáculos harto difíciles de vencer; la Cuna permaneció en el mismo apuro, y la Sociedad esperó á mejor tiempo para procurarle remedio. En efecto, en el año de 827 nombra una comision de su seno,

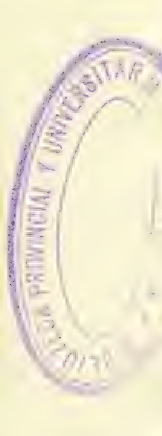
que unida á otras del Escelentísimo Ayuntamiento, y Junta de la Casa de Misericordia, con el Escelentísimo Señor Gobernador, Presidente de las tres Corporaciones, conferencian sobre materia tan importante; elevan su voz al Trono; hacen una pintura tan enérjica como desgraciadamente cierta del estado de aquel pío establecimiento, y prueban documentalmente que por la miseria ha habido año de ser mas las víctimas salidas para el cementerio que las criaturas entradas en la casa destinada á su conservacion. El paternal corazon del Monarca se conmueve; y adoptando las mismas ideas, el mismo reglamento que se le propone, encarga el cuidado de aquella inclusa en lo administrativo y económico á una Junta protectora, "para que puedan realizarse mas ampliamente las piadosas y benéficas intenciones de S. M.; para que el administrador de la casa de espósitos de Cádiz pueda desempeñar con buen écsito todas las obligaciones de su cargo; y para que se obtengan mayores aucsilios de la caridad cristiana." Tales son las palabras literales del Real decreto, que dispensa á esta Sociedad las distinciones de que tres de sus miembros sean vocales de dicha Junta, y que el cuidado de los niños quede á cargo de las Señoras que componen la quinta Clase. La pureza en el manejo de

las rentas, la publicidad que se dá de estas, de las limosnas que se colectan, y de su inversion; la constancia en procurar por varios medios mayores fondos; la asistencia y vigilancia de la Junta; el indecible esmero de las Señoras; la confianza que este método inspira, y el placer con que el público ha visto tan deseada variacion, han producido en los gaditanos los impulsos de socorrer aquella casa pia; y en ella todas las mejoras que son notorias y consiguientes á tan propicias circunstancias.

Junta de encarcelados.

Los pobres presos tampoco fueron olvidados por la Sociedad: ella intentó que la cárcel no fuese ya un lugar de vicios y de ociosidad, sino de ocupacion y de industria. Al efecto creó una asociacion con el nombre de *Junta filantrópica de pobres encarcelados*: los eclesiásticos mas venerables, los hombres mas benéficos de todas clases la formaban. Se proporcionaron materiales á los presos para varias labores; y se les remuneraban con algun interes sus trabajos: así contribuian á ganar el sustento, y aun atendian á sus necesidades: los Socios eclesiásticos los instruian en los dias festivos, y les proporcionaban todos los consuelos de la religion. De esta suerte se iba formando la felicidad física y moral de aquellos

desgraciados, y la patria hubiera cogido el fruto; porque al terminar sus prisiones, saldrian á aumentar el número de los honrados artesanos, en vez de volver á entregarse á sus delitos, como sucede de ordinario. Proyecto tan grandioso, que bastaría por sí solo para honor de la Sociedad, no duró largo tiempo en práctica: las circunstancias políticas fueron origen de que se paralizase; pero este Cuerpo, que jamas ha perdido de vista aquellos útiles resultados, ofició en 828 al Escmo. Ayuntamiento, pidiéndole su cooperacion para restablecer dicha Junta: y aunque aquel cuerpo Capitular contestó no creia oportuno promover este asunto hasta la conclusion de la obra de la carcel, posteriormente ha encargado á su Diputacion de este ramo, que unida á otra que la Sociedad tiene nombrada, se ocupe del modo de restablecer aquella útil asociacion.



Hospitalidad doméstica.

La Hospitalidad doméstica no pudo dejar de contar con otros tantos patronos cuantos eran los hombres decorados con el título de Amigos del pais. En efecto, á los principios de 819 se ocupó la Sociedad del modo en que podria contribuir por su parte á socorrer al infeliz que en el seno de una familia desolada vé terminar sus dias, víctima de la enfermedad y la miseria. Las cir-

cunstancias del pueblo eran calamitosas: no obstante, la Sociedad ingeniosamente benéfica, arbitra el medio de proporcionarles algunos aucsilios sin mayor gravámen del vecindario. A instancias suyas se destinaron tres magníficas funciones teatrales por año en beneficio de aquella pia institucion; y el público de Cádiz vió á los Socios mas respetables de este Cuerpo económico á las puertas del coliseo, pidiendo limosna para los enfermos indigentes. De este modo recibió la hospitalidad doméstica cuantiosos socorros, que la Sociedad puso á disposicion del Señor Canónigo que era Gobernador del Obispado, quien procedió á su reparto por medio de los Señores Curas.

Epidemiados de San-Fernando.

Pero las filantrópicas solicitudes de esta Sociedad no se recintaron á la ciudad de Cádiz: los habitantes de la de San-Fernando sintieron los efectos de su beneficencia en aquel mismo año, en el cual la fiebre amarilla dejó impresa en ellos la memoria de tantas catástrofes, unida á la de tantos beneficios recibidos de esta Corporacion. Ella á las primeras noticias de tan triste suceso se reune, y determina socorrerlos: invita al público; oficia á los gefes respectivos pidiéndoles su cooperacion; nombra una comision de su seno para recolectar las limosnas; y autoriza á otra en

San-Fernando para su distribucion. Todas las autoridades se ofrecen á aucsiliar tan piadoso proyecto, y colman de bendiciones á este Cuerpo; el cual tuvo la gloria de recojer del vecindario de Cádiz y algunos pueblos inmediatos hasta la suma de 141.666 reales, á mas de crecidas cantidades de granos, semillas, carnes y medicinas: todo lo que fué repartido entre los pobres epidemiados, segun estados que ecsisten en Secretaría, y de que se dió cumplido conocimiento al público. Así salvó millares de vidas, amenazadas de sucumbir bajo el peso de la calamidad y la miseria.

Vacuna.

Ultimamente para preservar á otras inocentes de la enfermedad mortífera de la niñez, habiendo sabido los deseos que manifestó la Real Academia médico-quirúrgica de administrar la vacunacion pública y gratuita, al modo que lo hace la Junta superior de sanidad en las casas capitulares, deseos que dicha Real Corporacion no podia llevar á efecto por falta de localidad; la Sociedad, queriendo contribuir á tan importante servicio en la presente temporada de viruela, ha cedido en su casa un sitio á propósito, donde la espresada Academia reparte este benéfico preservativo una vez á la semana á cuantos se pre-

sentan á recibirlo. De este modo se hermanan los amigos del bien público, y la humanidad afligida recibe los alivios y consuelos de los que se aunan para ser benéficos con sus semejantes.

Aquí terminaría el bosquejo de las ocupaciones de la Clase de Educacion y beneficencia. El órden natural me lleva á hablar de la quinta Clase de la Sociedad, como Clase: pero en sus tareas se descubrirá un completo dechado de caridad cristiana, y de la mas filantrópica beneficencia.

CLASE DE SEÑORAS.

Educacion de las niñas.

La Clase de Señoras fué creada por esta Real Sociedad en el año de 1817; mas no llegó á instalarse por entonces, porque siendo el objeto de su formacion el cuidado de los espósitos, no habiéndose logrado en aquella época ponerlos al cuidado de las Señoras, quedó paralizada la Junta, hasta el año de 827 en que la Sociedad estableció una escuela gratuita para sesenta niñas indigentes, cuya direccion y vigilancia se puso á cargo de esta distinguida Clase.

Correspondiendo las Señoras á tal confianza como era de esperar, formaron su arreglo inte-

rior de inspeccion, turnando ecsacta y semanalmente en el cuidado de la escuela, y estableciendo en ella el órden y régimen mas admirable. La sala en que hoi ecsiste la biblioteca de la Sociedad, aunque mui reducida para escuela, fué la única pieza que pudo destinarse: pero la Clase de Señoras, atenta no menos á la instruccion moral, que á la conservacion de estos inocentes seres puestos á su cuidado, acude á la Sociedad pidiéndole vea el modo posible de dar estension á la escuela, no solo para preservar á las alumnas de cualquier accidente funesto en la estacion del estío, sino para poder admitir mayor número de las infinitas aspirantes, que desde luego se disputaron la ventaja de recibir su educacion bajo tan faustos auspicios. La Sociedad oye con el mayor interes esta solicitud: y no permitiéndola sus fondos la adquisicion de un gran local, ocurre al Ilustrísimo Señor Obispo Don Frai Domingo de Silos Moreno, Socio de número de este Cuerpo, haciéndole presente los justos temores y benéficos deseos de la Clase de Señoras, y rogándole se sirviese conceder algunas piezas de la parte inhabitada de la casa Beaterio para trasladar á ella la escuela de niñas. Jamas súplica alguna fué tan favorablemente acojida, ni con mayor amplitud satisfecha. El digno Prela-

do, apenas oye los votos de este Cuerpo de boca de una Comision de su seno, concede, no ya una ú otra habitacion cual se le pedia, sino toda la parte alta del referido edificio. Trasladóse á ella la escuela, y ecsiste ahora allí con el mayor desahogo y ventilacion. Este aumento de terreno dió lugar al de educandas, pues la Clase de Señoras, con anuencia de la Sociedad, admitió mas niñas; de suerte que en vez de las 60 con que dió principio á la enseñanza, se educan actualmente hasta 150; cuyos adelantos en todo género de costura y bordados, lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana omito referir, por haberlos visto y admirado las Autoridades y el público de esta ciudad en los ecsámenes generales celebrados al concluir el año último, en los que se repartieron de premio á las mas aventajadas 8 vestidos, 14 camisas y otras varias prendas. Superfluo seria espresar que la Sociedad las provee de cuantos útiles son necesarios para la educacion y labores de su secso; pero no lo será el añadir, que esta escuela, al paso que sirve para la enseñanza de las alumnas, es un taller de beneficencia pública, pues en ella se cosen y trabajan por via de instruccion de las niñas todas las ropas que se necesitan en la casa de espósitos.

Asistencia en las enfermedades.

A mas de la escogida instruccion que se proporciona enteramente gratuita, son asistidas las discípulas con el mayor esmero é igual desinteres en sus enfermedades: merced á la ilustrada beneficencia del Socio de número Dr. Don Francisco Javier Laso, que se ofreció desde luego á velar sobre la conservacion de tan preciosas vidas.

Cuidado de los espósitos.

Corre tambien á cargo de la Clase de Señoras de esta Real Sociedad, como ya se ha indicado, todo lo perteneciente á la lactancia, crianza y cuidado de los niños espósitos. Ellas vigilan sobre su asistencia, admision de nodrizas, limpieza y aseo de los niños, y todo cuanto puede hacerles mas grata y aun feliz su ecsistencia; habiendo encargado á otras Señoras la vijilancia sobre la conducta y cumplimiento de las amas esternas. Cuando S. M. á instancias de este Cuerpo dispensó tan decidida proteccion á la Cuna de Cádiz, poniendo á aquellos inocentes bajo el amparo de Señoras, la Sociedad al elevar al trono las debidas gracias en nombre de la humanidad, dijo estas palabras: *V. M. con esta providencia ha salvado millares de vidas apreciables: ha trocado en mansion de consuelo la que lo era de dolor y de muerte......* Así ha sido Señores. La Sociedad no se

equivocó en su pronóstico, porque conoce hasta donde llega la ilustrada beneficencia de las Damas Gaditanas; y sabe los prodigios que son capaces de producir los corazones sensibles animados de una emulacion virtuosa.

Si el objeto de este acto fuese el de tributar elojios, yo detallaria aquí el modo eficaz con que estas dignas matronas han llenado las intenciones del REI N. S., los deseos de este Cuerpo y las esperanzas de la humanidad entera. Yo las mostraria á vuestra consideracion, como yo las ví y admiré, ya atendiendo y aun sirviendo en la Capilla durante tres dias de agonía para almas sensibles, enjugando las lágrimas, confortando y llenando de consuelo á una infeliz delincuente, hasta el momento de salir al patíbulo: ya acariciando é instruyendo á las pobres niñas de la escuela gratuita, haciéndolas amable el trabajo, ilustrándolas con el ejemplo, é inculcando en sus tiernos corazones las mácsimas consoladoras de nuestra santa religion: ya estrechando entre sus brazos, cual madres tiernas y afectuosas, á los desvalidos espósitos; á aquellos inocentes abandonados á la infamia y el despego: ya en las puertas de los templos pidiendo limosna para ellos......... Pero yo me olvidaba de que la Clase de estas mismas Señoras me escucha, y que

su modestia es igual á su beneficencia.

Tales han sido, Señores, las principales ocupaciones de la Real Sociedad Gaditana desde su instalacion hasta el dia: de tal trascendencia los bienes que ha procurado á la humanidad: tan interesantes los aumentos que ha deseado á la riqueza y comercio nacional: tan satisfactorias en fin las muestras de aprecio que ha recibido de nuestro amado Monarca. En lo bueno que ha logrado, se goza con la dulce satisfaccion de haber hecho algun bien, única recompensa á que siempre ha aspirado: respecto á lo que no ha podido conseguir, bástale el saber que *en las grandes empresas es no pequeña gloria el haberlas intentado.*

SEÑORES SOCIOS FALLECIDOS.

Para terminar este discurso conforme á lo prevenido por estatutos, falta dar noticia de los Señores Socios que han fallecido, y aun pronunciar un elojio fúnebre de los que por su desempeño se hubiesen hecho acrehedores á tal honra. Por lo que hace al primer estremo de esta obligacion, diré con dolor que al bajar al sepulcro eran miembros de esta Real Sociedad los Señores Don Tomas de Sisto, D. Pedro Albisu, D. Mi-

guel Zumalave, D. Rafael Lobo, D. José Bermudez de Castro, D. Joaquin Alvarez, el Conde de Maule, D. Pascual Moreno de Mora, el Marques de Casa-la-Iglesia, D. José Rice Osorio, D. Pedro Smitds, D. Bartolomé Córstelo, D. José Vargas y Ponce, D. Alvaro Jimenez Basurto, D. Juan Antonio Uriarte, D. Juan Rodriguez Jaen, D. Antonio Picardo, D. Rafael Ameller, D. Marcelo Polanco, D. Antonio Baneti, Doña Maria Margarita Gomez de Urcullu, D. Ildefonso Ruiz del Rio, D. Francisco Clemente y Miro, D. Antonio Cabrera, D. Joaquin Loran, D. Antonio Manuel Trianes, y D. Juan María Villavicencio. Mas en cuanto á la mencion honorífica que respectivamente merecen, sería tan difusa si se hiciese dignamente, como superior á mis débiles fuerzas. ¿Quién podria compendiar los méritos militares y civiles de nuestro ex-Presidente el Capitan general y Director general de la Real Armada, Villavicencio: la vasta literatura de nuestro ex-Director el Canónigo Lectoral Trianes: la ciencia en todos los ramos sagrados y profanos del otro ex-Director el Canónigo Magistral Cabrera, cuya pericia en la numismática arábiga celebra la Real Academia de la historia; cuyo apellido se ha perpetuado imponiéndosele á una nueva planta que él descubrió por su profunda instruccion en la botánica; y cu-

yo nombre disputará la primacía entre los que se afanaron en aclimatar en nuestro suelo la cochinilla americana? ¿Quién ha olvidado los conocimientos de Albisu, el civismo de Zumalave, la erudicion de Maule, el patriotismo de Vargas Ponce, el desinteres de Moreno de Mora, la aplicacion de Sisto........ tantas y tantas prendas como adornaban á los finados patricios? Todos los hemos tratado: todos hemos sido testigos de la ciencia, del desprendimiento, de la laboriosidad, de las virtudes que los adornaban: la Sociedad los halló siempre prontos á sacrificar sus comodidades, á abandonar sus negocios particulares por atender á los públicos; sus mismos intereses por consagrarse á los de sus semejantes. Ellos vivieron amados de sus compatriotas, y su muerte fué sentida de todos los hombres buenos. ¿Qué mas elogio?

¡Almas benéficas, reposad en paz! Cumplísteis como Amigos del pais las obligaciones que voluntariamente os impusiérais en su obsequio: servisteis fielmente á vuestro Rei y á vuestra Patria. Esta Sociedad lamenta la falta de vuestra cooperacion y vuestras luces; pero vuestro renombre durará en los fastos de la humanidad. Servid de ejemplo á vuestros compañeros, y á vuestros sucesores; y ojalá que, así como en grata memoria os encomio yo ahora, cuando la posteridad en iguales Juntas pú-

blicas oyere pronunciar nuestros nombres, pueda decir de nosotros: "*Estos eran buenos patricios, y verdaderos Amigos del Pais.*" =He dicho.=

Acto contínuo el Señor Socio Vice-secretario D. Joaquin Garcia Domenech leyó la esposicion que en seguida se copia, relativa á la adjudicacion de premios ofrecidos por la Sociedad.

Señores: Esta Real Sociedad, celosa siempre de la observancia de los estatutos que la gobiernan, y sin perder jamas de vista las atribuciones de su institucion patriótica, hubiera sido inconsiguiente consigo misma, y responsable á la Patria que la sostiene, si, llamada á la grande obra de su fomento y prosperidad, hubiese descuidado fijarse con detenimiento en uno de los medios mas á propósito para conseguir tan interesante objeto. Despues de haber contribuido directamente á la franquicia de este Puerto, y merecido de la bondad del Soberano la honorífica mencion que se hace de sus súplicas en el memorable decreto de 21 de Febrero de 1829, no debia mirar con indiferencia el sistema de contribuciones que gravita sobre este benemérito vecindario. Y

si bien no desconoce que en circunstancias perentorias y apuradas no es fácil la eleccion de aquellas combinaciones que producen resultados mas ventajosos, está penetrada tambien de que en el transcurso del tiempo pueden encontrarse algunas, que se aprocsimen á lo menos, al término deseado. Y así fué, que ansiosa de que un dia rindiese Cádiz los impuestos que está obligado á satisfacer, por medios mas análogos á la justicia y equidad, y menos violentos y onerosos al contribuyente, no solo se ocupó de esta importante materia en sus sesiones ordinarias, sino que se resolvió á llamar la atencion pública, invitando á los instruidos y versados en este artículo de la política económica, para que la ayudasen con sus luces y prácticos conocimientos al suspirado fin de sus anhelos. Y aunque el desempeño de esta utilísima empresa era bastante por sí solo á llenar las miras mas principales de la Sociedad; empero todavia no se limitaron á este punto, por apreciables y ventajosas que fuesen sus consecuencias: sino que las estendió al mismo tiempo á otro ramo importantísimo, que la ocupa constantemente, y que abre un vasto campo á la industria rural y mercantil de la península. Tal es sin ningun género de duda el cultivo y propagacion de la cochinilla de América.

Firme pues en su propósito, y decidida á llevarlo á cabo, publicó dos programas, relativos el primero á los medios mas adaptables para alivio de las contribuciones que hoi pesan sobre esta ciudad, y fomento del comercio; y el segundo, á estender la cria y conservacion de aquel precioso insecto, que ha tenido la gloria de aclimatar en nuestro suelo, y difundir por una gran parte de España; mereciendo por este importante servicio la proteccion del Monarca en los arbitrios concedidos, en la Carta de aprecio que se dignó espedirle, y en las consideraciones que le ha prodigado: y ofreció premios á los autores de los discursos ó memorias que mejor satisfaciesen tan recomendables objetos.

¿Qué materias mas dignas de los afanes de la Sociedad podian ocuparla en estos momentos, en que se trata de la restauracion de Cádiz, cuyas calamidades y desgracias han fijado prodigiosamente la atencion del Soberano? Porque con efecto, decaido el comercio de esta plaza por la disidencia de América, y otras causas inherentes á las vicisitudes de los tiempos, no le quedaba mas recurso á la desventurada Cádiz, sino elevar sus sentidos clamores á los pies del Trono, y proponer por remedio de tantos males la concesion del Puerto franco. Pero una gracia tan fe-

cunda en grandiosos resultados para esta ciudad ¿á qué se reduciría sin los medios necesarios y oportunos para la completa realizacion de los efectos apetecidos? Y los mismos deseos del Monarca, evidentemente consignados en sus memorables decretos ¿no serian ilusorios, si no concurriese todo á un propio intento, y nos estraviáramos de los rectos caminos que conducen á su consecucion? De aquí pues, el principio incontestable, adoptado por la Sociedad, de que la remocion de los estorbos y trabas que entorpecen el comercio, y la acumulacion de capitales en esta plaza, que puestos en movimiento, den vida y rapidez á nuestro giro mercantil, siendo los elementos primordiales y necesarios para el progreso del comercio, no pueden dejar de constituir la basa del Puerto franco, si no ha de ser este un nombre vano, que ocupe una linea mas en el catálogo de las contradicciones humanas. Y de este principio ha derivado la Sociedad la precision absoluta de que esten con él en armonía los sistemas de contribuciones que se establezcan en Cádiz, para no contrariar las apetecidas consecuencias de la franquicia.

A la realizacion pues, de tan loable pensamiento convidó á los sabios, y á los amantes de nuestro suelo; prometiéndose que cada uno en

su esfera particular coadyuvaria con sus ideas y planes concertados á las intenciones que la animaban. Efectivamente no han quedado burladas las esperanzas que habia concebido la Sociedad: y trece memorias que ha tenido la satisfaccion de recibir de dentro y fuera de este recinto, de las cuales, once acerca del primer programa, y dos del segundo, acreditan el acierto de su determinacion. Una Comision compuesta de siete individuos de su seno, se ha ocupado asiduamente por muchos dias en el ecsámen y análisis de estos apreciables trabajos; y consignado está su juicio en el dictámen que ha emitido de cada uno de ellos respectivamente.

La Sociedad siente sobremanera que la premura del tiempo, y las circunstancias de este dia, cuyo recuerdo ocupará una de las primeras páginas de sus fastos, no le permitan desenvolver en toda su estension el mérito de estas memorias. Su mérito, seguramente; porque no ha encontrado ninguna que no le tenga, bajo ciertas consideraciones: ya por los luminosos principios de la ciencia económico-política en que abundan; ya por las observaciones é ideas recomendables que contienen, respecto á los impuestos directos é indirectos; ya por los vehementes deseos que respiran sus autores de aliviar á este

heróico pueblo de una carga siempre gravosa y violenta; y ya en fin por el concepto, que parece inspirado en todas, de la incompatibilidad de la franquicia con restricciones no necesarias, que la hacen inútil é ilusoria. Y si bien, (por un esceso tal vez, de delicadeza en la Sociedad; ó mas bien, de su constante anhelo por lo mas perfecto para su amada Cádiz; en una materia de suyo tan dificil y espinosa que lo mediano pasa en muchas naciones como la obra maestra del político y del economista) no ha creido que han llenado estas memorias sus deseos completamente, no por esto desconoce la obligacion que ha contraido con sus autores; y les tributa en este momento los mas sinceros homenages de reconocimiento y gratitud.

Pero faltaria mui particularmente á este sagrado deber, si no se detuviese por un instante siquiera, en hacer especial y honorífica mencion de dos de estas once memorias, que en su dictamen han sobrepujado á las otras, en los puntos mas interesantes y difíciles de desempeñar. Contiene la primera un plan de loterias de tan ingeniosa combinacion, que la Comision encargada de su ecsámen, no pudo menos de manifestar á la Sociedad cuan digno de consideracion era el resultado de sus cálculos, con respecto á

las ganancias de los jugadores, y al ventajoso producto que quedaba para satisfacer las obligaciones públicas de esta ciudad. Pero como no siempre las teorías mas seguras al parecer, son aplicables á las operaciones prácticas á que se dirigen, una indagacion mas prolija y circunspecta convenció á la Sociedad de que este plan, digno bajo muchos aspectos de su aprecio, y que tanto recomienda á su autor, no era adoptable sin embargo, segun el espíritu del programa, á las circunstancias de Cádiz en la actualidad.

La segunda reune un conjunto de principios y observaciones sobre los impuestos en general, los ecsistentes en el dia, y los que debieran subrogarse en mucha parte, tal que la Sociedad se vé precisada á hacer pública manifestacion de su mérito, acreedor por cierto á los elogios mas distinguidos. Porque los merecen con especialidad el sistema que propone para el repartimiento de contribuciones, á la manera del catastro de Cataluña, tan beneficioso á aquella rica provincia; el desestanco del tabaco en todo el reyno, como se ha practicado en Cádiz; la abolicion de los impuestos sobre los artículos de primera necesidad, á los que atribuyen nuestros mejores economistas la decadencia y ruina de muchas y opulentas ciudades de España; y sobre todo la abier-

ta oposicion que hace á aquellos sistemas políticos que solo tienen por objeto mover de una parte á otra los capitales ecsistentes, sin curarse de crear fondos nuevos, que aumenten y propaguen la riqueza pública.

Sin embargo, Señores, la Sociedad no se ha determinado á adjudicar el premio ofrecido en su primer programa, apesar de lo que acaba de esponer sobre algunas de las memorias presentadas. Porque ha considerado que una materia tan árdua, y la mas importante sin duda á la prosperidad de Cádiz, ecsige meditaciones, mas detenidas que las que ha permitido á los autores de las memorias el corto término que se les concedió. Y cree que su ampliacion hasta el 15 de Setiembre prócsimo, les dará el tiempo que necesitan para estender sus pensamientos, reformar algunas inesactitudes, hijas de la premura y precipitacion á que se han visto sugetos, y concluir con perfeccion sus trabajos comenzados: al paso que este intervalo estimulará tal vez á otros ingenios, celosos igualmente del bien de este vecindario, á cooperar con suceso á los saludables deseos de la Sociedad. Se priva, pues, por ahora del placer que esperimentaria en este momento de coronar con sus premios el mérito que reconoce en los autores de las memorias indica-

das: y espera confiada en que no está distante el dia que estos españoles, interesados en el bien del benemérito Cádiz, llenen las miras benéficas de esta Corporacion.

Pero al ecsaminar lo presentado con respecto al segundo programa, se ha decidido á adjudicar el premio señalado, á la memoria del Señor Don José Manuel Gonzalez; con la doble satisfaccion de que recaiga en uno de sus Socios corresponsales. El mérito de esta obra, por sus reflecsivas observaciones, por los conocimientos que difunde, y por los métodos que propone, así para criar, como para matar la cochinilla, la hace acreedora á esta honorífica distincion.

Es sensible á la Sociedad no adjudicar tambien el *accesit* de este premio; pero el único aspirante, D. Antonio Gonzalez Belandres, ha omitido la memoria que requiere el programa. Sin embargo le son mui recomendables los documentos presentados á la Sociedad, que acreditan su infatigable celo en la propagacion del cultivo de aquel precioso insecto.

Tales han sido, Señores, los desvelos de la Sociedad en una materia de tan notoria trascendencia para el pueblo Gaditano. Hubiera querido corresponder de otro modo mas plausible á las obligaciones que la estrechan con la Patria

que le dió el ser. Pero la circunspecta é ilustrada penetracion de este vecindario sabrá distinguir la gran diferencia que ecsiste entre los deseos mas puros y vehementes, y la posibilidad de realizarlos.

Habiéndose acordado en la última sesion preparatoria, que en esta Junta pública se leyese una Real órden que acababa de recibirse por la primera Secretaría de Estado y del Despacho, se hizo así por mí el infrascrito. Dicho documento estaba concebido en estos términos.

El REI N. S. se ha dignado escuchar con el mayor aprecio y agrado, la esposicion que he tenido el honor de leer á S. M. y que al efecto me dirijió esa Sociedad en 7 del que rije, manifestando la gratitud que ha inspirado en esa poblacion el Real decreto anulando el estanco del tabaco, y la Real órden disminuyendo el derecho sobre la sal.

De Real órden lo comunico á V. S. para noticia y satisfaccion de la Sociedad, á quien le ruego le añada que he tenido mucha complacencia de haber sido el órgano para elevar al Trono las espresiones de reconocimiento y de leal-

tad de la misma, y que le doi las gracias por la honra que me ha dispensado elijiéndome al efecto.= Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1830. = Manuel Gonzalez Salmon.= Señor Secretario de la Real Sociedad económica de Cádiz.

La Junta oyó con la mayor complacencia dicha Real órden, y la Sociedad se enteró con júbilo de esta nueva prueba del afecto con que la distingue el Monarca.

Don Fernando Corradi, y D. Francisco Flores y Arenas presentaron dos Odas: las que mandó el Escmo. Sr. Presidente se leyeran, y lo hicieron sus respectivos autores en la forma siguiente.

Don Fernando Corradi.

¡ Fecunda *Emulacion* ! celestial llama
Que en nobles pechos á la gloria incita !
¡ Vivo impulso que al hombre generoso
Altas acciones á igualar escita......!
La baja *Envidia* pretendiera en vano
Tu rostro aparentar: ardiendo en saña
Al suelo inclina la ceñuda frente,

Y de su trono á la *Verdad* con maña
Intenta derrocar; ó cual serpiente,
Del varon aplaudido en torno gira,
Y á devorarle en su furor aspira.
Felice el alma en quien el fuego prende
De *Emulacion* sagrada:
Como de oculto Dios sube inspirada
Á la inmortalidad: no sufre iguales,
Y disputar pretende
Y arrebatar la palma á sus rivales.
Homero nace, y en el griego suelo
La lira pulsa con sonoro encanto;
Y su divino canto
En las alas del genio sube al cielo.
En generosa *Emulacion* Hesiodo
Arrebatar se siente,
Y á superarle aspira. „ Esos laureles
„ Que en merecido premio ornan su frente
„ Si un Númen (dice) mi esperanza guia,
„ Adornarán tambien la frente mia."
Y mil tras ellos que el ejemplo mueve,
Por la árdua senda corren de la gloria:
Ya de la ciencia el premio se disputan,
Ó en los campos de Marte la victoria.
La Patria en tanto, recogiendo el fruto
De tan ardiente celo,
Ve su nombre volar de polo á polo,

Y crecer en su suelo
La verde rama que engalana Apolo.
Hórrido truena el inflamado rayo
Rasgando el seno á la atezada nube;
Y el marinero con mortal desmayo
Ve el frágil leño que hasta el cielo sube.
Mas ah! que en vano el firmamento mismo
Te anuncia infeliz suerte,
Y los abiertos senos del abismo
Te amenazan la muerte.
Llegas Colon por desusado rumbo
Á las ignotas playas; tú supiste
Mil muertes arrostrar; y audaz, sereno,
Por tu valor y arrojo sin segundo,
Diste á Castilla absorta, un Nuevo-Mundo.
Mas luego quien ceñir sus lauros quiere,
Osado vuela á la remota Zona;
Llega, vence, somete al pueblo inculto,
La sien ornando de inmortal corona.
¡O Pizarro! ¡O Cortés! ¡heróicos pechos!
¿Quien puede haber que espere
En el orbe igualar tan grandes hechos?
Por vuestros fuertes brazos
En luz perenne el astro refulgente
Bañó el dominio de la Hispana gente;
Asegurando por tan clara hazaña
Dos hemisferios al leon de España.

Así la noble *Emulacion*, portentos
Provocar sabe en almas generosas:
Por ella de temor, de *Envidia* esentos
Anhelamos coger palmas honrosas.
Loor eterno á los que en sabio anhelo,
Para el bien la fomentan de su Patria.
Salve vosotros, que Minerva guia,
Y unen los lazos de un laudable celo;
Que de la tierna infancia
Con sin igual constancia,
Rasgais de la *Mentira* el denso velo.
¿Á qué mas aspirais? Aun no contenta,
Sábia Corporacion, un premio ofreces;
Premio en que Cádiz su ventura fia.
Por intencion tan pura,
Ya cada cual procura
Disputarlo y vencer: feliz el alma
Que de la Patria, en la tenaz porfia,
La dicha afirme al conseguir la palma:
Que entónce á Gades veo
Alegre, cual la alegre primavera,
Cobrar su gloria y brillantez primera.

Por tu industrioso afan miran mis ojos
Darte Pomona y Flora por tributo
Fragantes flores en lugar de abrojos,
Y la surcada tierra opímo fruto.
Miro feliz que erguida se levanta

En nuestras playas, la remota planta
Que alegre crece bajo el claro cielo
Que el feraz campo cubre Americano:
Y la que inerte en su abrasado suelo
Nacer contempla el bárbaro Africano.
Tú de la Hesperia al seno,
Sin arredrarte la region distinta,
El rico insecto aclimatar supiste,
Que ya, olvidado el maternal terreno,
Dócil te ofrece su purpúrea tinta.
¡Cuanto la hermosa *Emulacion* produce!
El premio que cogiste,
A mil y mil induce
Á marchar por la senda que Tú abriste.
Por colmar la esperanza que te engrie
Su furia doma el proceloso viento,
Propicio el cielo á tu afanar sonrie,
Y esparce Venus su vital aliento.

Yo la *Ignorancia* vi: cual alta roca
La tierra pisa, y á los cielos toca:
Parece el triste rostro
En que soberbio el vicio está pintado,
Negra peña que el Etna ha vomitado.
Audaz moviendo la gigante planta
Acercarse la miro,
De gozo dando un bárbaro suspiro,
Hácia Gades: ¡ay cielos! Se adelanta......

¿Quién á los golpes del horrendo monstruo
Opondrá su constancia?
¿Quién firme amparará la triste infancia?
Yo: yo, dijiste; y cual propicio Númen,
Muestras de la *Razon* la antorcha pura,
Rindiendo al monstruo que triunfar procura.
Oye, por premio, con amor nombrarte;
Y al tierno padre, que de gozo lleno,
Estrechando sus hijos contra el seno,
Con ardor les enseña á venerarte.
" Tú nos abriste del saber la senda,
" Del hombre nos mostraste los deberes:
" Y el honrado sustento que tenemos,
" Á tu apoyo y constancia lo debemos."
Así dirán: y en tu loor mi acento
Tambien resonará: Feliz si uniera
Al entusiasmo que tu afan me inspira,
O de Horacio, ó de Píndaro la lira.
Vuelto despues al ínclito Monarca,
Que á Gades, bienhechor, amparo ofrece;
Que te alienta, te apoya,
Y astro de paz benéfico aparece;
"FERNANDO (le diré) Príncipe escelso........."
Mas ¡ah! ¿qué miro? Airosa cual Belona
Al Trono llega celestial Matrona.
Dulce serenidad reina en su frente;
Como tras la tormenta, vuelto en calma,

Brilla sin nubes el rosado oriente.
Del grande Alcides las columnas lleva
Por ilustre blason de su linaje;
Y por divisa nueva,
" Tiemble el audaz que al Español ultraje."
De mirtos y laurel la sien orlada
Huella á sus pies el águila humillada.
" Ó Monarca! ó Señor! vive seguro;
" Apoyo, amor, y gratitud te juro.
" No en bárbaras pirámides, que el arte
" Alza en honor del vencedor guerrero,
" Para hablar á los siglos y naciones;
" Y que con corvo acero
" Destruye el voraz tiempo en su carrera,
" Borrando las mentidas inscripciones:
" No en vanos templos, del orgullo alarde,
" La noble Gades grabará dichosa
" De un Rei benigno la durable gloria.
" No há menester altares, ni obeliscos
" Para vivir eterna, tu memoria.
" De labio en labio á los futuros siglos
" Tu nombre pasará: con gratas voces
" Bendecirán tu protectora mano
" El tierno niño, el venerable anciano.
" La que en sus muros estrelló la furia
" De aquel coloso, espanto de la gente,
" Si Tú laureles del honor la pides,

" Sabrá cojer intrépida en las lides
" Nuevos laureles, para ornar tu frente.
" Oye en tanto decir dó quier al Eco:
" *Salvó cual Genio protector, á un Pueblo*
" *Inmediato á su abismo*:
" *Él la paz nos volvió; nos dió la vida,*
" *Como á la tierra la estacion florida.*
" *En vano pretendió subir al Trono*
" *La Envidia artera, de Verdad vestida,*
" *Y destruir........* Mas sigue en tus acciones
" La dicha haciendo del Hispano pueblo:
" Que *el hacer venturosas las Naciones*
" *Mas que vencerlas, es de un Rei la gloria.*
" No sangrientos laureles,
" Pero la palma del amor recibe.
" Solo vive Alejandro en la memoria;
" Mas en los corazones Tito vive."
Así dijo: y un rayo de alegria
Brilló en su faz serena,
Como en el cielo el esplendor del dia.
De gratitud, y gozo en tanto llena
¡O FERNANDO piadoso!
Esta Corporacion tu nombre aclama.
Recibe desde el trono, bondadoso,
Este obsequio veraz que te dirije.
Oye cual llena de entusiasmo esclama:
GLORIA AL MONARCA QUE LA IBERIA RIGE.

Don Francisco Flores y Arenas autor de la otra Oda, la recitó en estos términos.

Númen felice que del alto cielo
Fuiste don de amistad, grata *Esperanza*,
¡Cuan bella tornas á mi patrio suelo!
Do quier envuelto en fecundante rayo
Ya el padre de la luz su carro guia
Entre las flores del pintado Mayo.
¡Como se alegra el dia!
¡Como naturaleza le saluda!......
¡Venturosa mudanza!
No ya brama Aquilon como solía,
Cuando con mano cruda
Dejó el invierno helado
Sin hoja el bosque, sin matiz el prado.
Tú al par de aquel, ó Genio de consuelo
Vuelves á parecer. Miseria horrenda
Por largo tiempo en la ciudad de Alcides
La descarnada planta
Osó mover. Con implacable ira
Tala civil contienda
Los campos de Anahuac. Sangre respira
Inquieto el Marañon. Infandas lides
La rebelion artera
Mueve á la que su patria un tiempo fuera:

Sobre los Andes el pendon levanta,
Y arma la inicua mano
Del hijo, del amigo, del hermano.

¿Qué nos restaba ya? Tanto tesoro
Despareció, cual agostada hoja
Que entre el polvo arrebata
Ábrego silvador: triste congoja
Y lamentable lloro,
Hé aquí de Gades, de la patria mia,
El destino feroz...... ¡Ah! Si algun dia
Desde su altivo muro
Con ojo mal seguro
Se miró acaso en la movible plata
Que en sus rocas se estrella,
Bien pudiera decir: *ya no soy bella.*

No eterno fué el dolor. Con faz de rosa
Á nuestro afan sonríe la *Esperanza*:
Brilla el placer en su semblante ledo,
Y con eterno dedo
El Iris muestra entre celajes de oro.
„ Hé allí (esclamó) de plácida bonanza
„ La mensajera hermosa;
„ Hé allí cuan fausta brilla
„ Sobre el escelso trono que Castilla
„ Alzó en las ruinas del vencido moro.

„ Allí FERNANDO está; nombre de gloria
„ Para el que en su fortuna
„ Iberas auras respiró en la cuna.
„ Mas lauros de victoria,
„ O augusto nombre, te debió la España,
„ Que inculta arena el mar de Atlante baña.
„ No mas tardar: al pie del Soberano
„ Vuela, *Pueblo querido*;
„ Y lleguen á su oido
„ Los ecos de tu voz: la régia mano
„ Ya estiende sobre tí; pídele, ruega;
„ Su amparo solicita:
„ ¿Un Rei, para hacer bien, qué necesita?"

Dijo: y al solio con segura planta
Conduce al Pueblo fiel: ya la rodilla
Humilde dobla al pie de la áurea silla:
Ya á su Rei........ Mas en vano
Pretende dar al viento
Su congojoso acento;
Los bellos ojos que empañára el lloro
Al Monarca levanta:
Quiere hablar, y suspira;
Y en su labio de rosa el eco espira.

Con bondadosa faz el gran FERNANDO
Consuela su afliccion: " Vuelve (la dice)

„ Vuelve al Hercúleo muro.
„ Allí, cuando la aurora
„ Sacro ilumine el dia
„ Del santo Rei, que el castellano adora,
„ Y desde el Cielo nuestro afan bendice;
„ *Franco tu Puerto sea*;
„ Y el sol mas bello y puro
„ Al escuchar los cantos de alegria,
„ Mi gloria, y tu lealtad á un tiempo vea."

Calló: y en los dorados artesones
Resuenan vivas mil. ¡Loor eterno
Á quien sujeta así los corazones!
¡Loor eterno al Númen que le inspira!
Vagando en torno con tranquilo vuelo
Los Genios pulsan su acordada lira;
Sube la voz al cielo,
Y con acento blando
De esta suerte celebran á FERNANDO.

Honor al ínclito
Monarca Ibéro,
Gloria al magnánimo
Que nos salvó.
Por Tí tu súbdito
Vistió el acero;
Por Tí impertérrito

Lanza empuñó.
Y hoi miras plácido
Su amor sincero,
Y hoi ya sus lágrimas
Por Tí enjugó.
Felices márgenes
Del Tajo y Duero
Cantad al Príncipe
Que el cielo os dió.
Y vuestro júbilo
Pueble ligero
Los anchos límites
Que el sol doró.

Tal fuera su cantar: y al voto unánime
Del Pueblo fiel, los Hados sonrieron.
Entretanto en el Libro del destino
Con su dedo divino
Un Dios escribió así: " FERNANDO sea
„ De Gades Protector: bajo su egída
„ Crezca en virtud la infancia;
„ En feliz abundancia
„ Dó quier las Artes y el Comercio vea;
„ Y SU CIUDAD QUERIDA, *

* Espresiones pronunciadas por S. M.; comunicadas de oficio al Escmo. Ayuntamiento de Cádiz, y anunciadas al público en Edicto del Escmo. Sr. Gobernador á 30 de Octubre de 1829.

„ Gloria del suelo Ibéro,
„ Dé lei al mar; envidia al orbe entero."

Y vosotros tambien en cuyas sienes
Colocó la Amistad su mirto hermoso,
Cumplidos parabienes
Os dá el Pueblo dichoso,
Y os bendice sin fin. No la postrera
Vuestra planta volára al Soberano;
Ni tanto afan fué vano.
¡Cuanto os debe la Patria! ¡Ah! ¿Quién me diera
Celebrar dignamente
Vuestra gloria inmortal, y en este dia
A la universa voz unir la mía?
Mas ya el cansado aliento
No responde obediente
A tan alto anelar: y pues mi acento
Débil se muestra al Númen que me inspira,
Cante vuestro loor mas digna lira.

Debiendo entregarse en esta Junta pública el premio de medalla de oro y diploma de Socio de mérito que estaba sobre la mesa, ofrecido en los programas publicados, y adjudicado como se ha espuesto al Sr. D. José Manuel Gonzalez por la cria de la cochinilla y memoria acerca de este objeto, yo el infrascrito hice presen-

te que segun aviso del mismo Señor, se hallaba enfermo en cama, y no habia podido personarse: por lo cual se diferia la entrega del premio para otra sesion, pues indicaba se presentaría personalmente.

En seguida fué desprendido el nuevo retrato de S. M. del dosel en que se hallaba, y conducido por los Señores Presidente, Director, Censor, y por mí el infrascrito Secretario, precedido y acompañado de las Autoridades, Corporaciones y personas distinguidas de ambos secsos, hasta la sala de sesiones de la Sociedad, para ser colocado en el magestuoso aparato preparado al intento. Este consiste en un gran manto Real de esquisito terciopelo carmesí, guarnecido de galones y flecos de oro, formando una ancha y rica franja, cogido en tres pabellones sobre otros tantos clavos romanos, con gruesos cordones, cuyos estremos acaban en magníficas borlas, todo de oro de preciosa pasamanería, sirviendo como de penacho sobre el pabellon del centro una corona de laurel dorada.

En el Real retrato, que como queda dicho fué pintado y regalado á la Sociedad por su Socio de número Don Joaquin Manuel Fernandez, Académico de mérito de la Real Academia de San

Fernando, y profesor de la de nobles artes de esta ciudad, está representado nuestro Augusto Monarca en pie, y cerca de un solio, teniendo en la mano derecha un papel, sobre el cual se lee este membrete: "La Real Sociedad económica de Cádiz pide á V. M. la gracia de la Franquicia de aquel Puerto:" y la pintura está guarnecida de un gran cuadro dorado, bastante ancho, y de un precioso y delicado adorno, trabajado todo en Cádiz; y cuyo primor compite con el mejor de los estrangeros.

Debajo del pabellon se halla fijada una hermosa lápida de mármol blanco, sujeta por la parte superior con dos clavos romanos, y sostenida por dos canes tallados y dorados. En el centro se lee la siguiente inscripcion en letras de oro de relieve:

A FERNANDO SEPTIMO,
FUNDADOR DEL PUERTO FRANCO,
LA SOCIEDAD ECONOMICA.
AÑO MDCCCXXIX.

Formando el todo de este aparato un gran efecto de riqueza y magnificencia, de sencillez y buen gusto.

El antiguo retrato de S. M., que desde la instalacion de la Real Sociedad presidia la sala

de sesiones, y que ocupaba interinamente en ella en este dia el centro de los magníficos adornos, fué desprendido; y en su lugar se colocó el nuevo retrato Real, en el sitio que le correspondia. Despues de lo cual el Escmo. Sr. Presidente por tres veces dió la voz de VIVA EL REY; y la Señora Marquesa de Casa-Rávago, Presidenta de la Clase de Señoras, la de VIVA LA REINA; cuyas aclamaciones fueron repetidas otras tantas veces por el numeroso concurso, con el mayor júbilo y entusiasmo.

Así terminó esta interesante y satisfactoria Junta pública: la comision de seis Señores Socios nombrada para recibir, salió á la puerta esterior á despedir con toda urbanidad; y habiéndose retirado las Autoridades y demas convidados, concluyó la sesion. = Y de todo certifico. = Dr. Don José María Yanguas y Soria, Socio Secretario.

La Real Sociedad mandó imprimir la precedente acta de la Junta pública, por acuerdo á 17 de Junio de 1830. = De que certifico.

Dr. D. José Maria Yanguas
y Soria,
Socio Secretario.

La lista de los Socios deberá imprimirse con separacion de las Clases, y repartirse anualmente entre los individuos del Cuerpo.

Estatutos de la Real Sociedad, capítulo segundo, artículo diez y ocho.

NOTA.

No ecsistiendo en esta Secretaría noticias oficiales de la residencia de muchos Señores Socios, ni de las condecoraciones que los distinguen, se ponen en la siguiente lista las principales de estas, segun se sabe de público; y la residencia que tenian en el dia de su nombramiento. Cuyos defectos podrán evitarse en otro año, si los Señores Socios tienen á bien advertir lo conveniente, y los defectos que notaren.

LISTA

DE LOS SEÑORES SOCIOS

QUE COMPONEN LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE CÁDIZ,

RESIDENTES EN ESPAÑA, Y DEMAS DOMINIOS DE S. M.

PRESIDENTE NATO.

El Escmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza: como tal en la actualidad, lo es el Escmo. Sr. D. Felipe de Fleyres, Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo, condecorado con la cruz de Fidelidad militar, y con varias cruces de distincion, benemérito de la Patria en grado heróico y eminente, Académico de honor de la Real Sociedad de S. Luis de Zaragoza, y de número de esta Real Económica de Amigos del Pais de Cádiz, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador militar y político, Subdelegado de Correos, y especial de Policía de esta plaza, Presidente de su Escmo. Ayuntamiento y de las Juntas de Fortificacion, Sanidad &c.

DIRECTOR.

El Sr. D. Joaquin de la Escalera y Benedicto, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Juez civil togado de esta ciudad, Teniente Corregidor en lo político, Substituto del Subdelegado principal de Policía de la provincia en los casos de vacantes, ausencias ó enfermedades del mismo, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, y de la Real y militar de la Legion de honor de Francia.

CENSOR.

El Sr. Dr. D. Francisco Flores Moreno, Médico honorario de Cámara de S. M., Catedrático del Real colegio de Medicina y Cirujía de esta ciudad.

SECRETARIO.

El Sr. Dr. D. José Maria Yanguas y Soria, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral, Académico de honor de la de nobles artes de esta ciudad, de número de las Reales de San Isidoro y de la Concepcion de Madrid, Revisor Régio de libros en la Real Aduana de San Fernando, Caballero Maestrante Capellan de la Real de Ronda, y de la órden Pontificia de la Espuela de oro, Teólogo consultor de la Nunciatura &c.

CONTADOR.

El Sr. D. Antonio Seijas, Contador cesante de la Real Aduana de esta ciudad.

TESORERO.

El Sr. D. Segismundo Moret, del Comercio de esta ciudad.

ARCHIVERO Y BIBLIOTECARIO.

El Sr. D. Francisco Perez del Rivero, Académico de honor de la de nobles artes de esta ciudad.

VICE DIRECTOR.

El Sr. D. Francisco Cebey, del Comercio, Vocal de la Junta de la casa de Misericordia, y de la Directiva del Puerto franco.

VICE SECRETARIO.

El Sr. Dr. D. Joaquin Garcia Domenech, del ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, fiscal de la Subdelegacion de la Real Gracia del Subsidio, individuo de varias Academias.

VICE CONTADOR.

El Sr. D. Sebastian Alejandro Peñasco, del Comercio, Capitan de infantería retirado.

VICE TESORERO.

El Sr. D. Pablo del Valle y Llera, del Comercio, Ex-Prior del Real Tribunal del Consulado, y como tal Juez Avenidor, y primer vocal de la Real Junta de Comercio.

SOCIOS DE NÚMERO POR ÓRDEN DE SU ANTIGUEDAD.

LOS SEÑORES:

1814. *Marzo* 17. Dr. D. Cárlos Francisco de Ameller, Ministro honorario del Consejo Supremo de Hacienda, Médico Cirujano de Cámara de S. M., Director del Real Colegio de Medicina y Cirujia de esta ciudad, agraciado con la cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero.

Idem. D. Santiago Terry, del Comercio.

Idem. D. Benito de la Piedra, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, Comisionado de la Real caja de Amortizacion en esta plaza.

Idem. D. Joaquin de la Peña y Santander, Oidor honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Asesor de la Intendencia de Rentas de la provincia de Jerez.

.... 23 *de Marzo.* D. José Maria Gutierrez de la Huerta, Caballero Maestrante de la Real de Ronda.

Idem. Dr. D. Pedro Maria Gonzalez, Catedrático del Real Colejio de Medicina y Cirujía.

1817. *Marzo* 17. D. Pedro de Sisto y Bácaro, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Coronel de infantería, Comandante de Voluntarios Realistas de esta ciudad, y Regidor perpetuo.

1817. *Marzo* 17. D. Joaquin Riquelme, Director de Matemáticas de la Real Academia de nobles artes de esta ciudad.

Idem. D. José Joaquin Aguirre, del comercio.

Idem. D. Manuel Maria Fernandez, del comercio, ausente.

Idem. D. Victoriano de Encima, Director de la Real Caja de Amortizacion, ausente.

Idem. D. José Veamurguía, Caballero Comendador de la Real órden Americana de Isabel la Católica, del comercio.

Idem. D. Francisco Escudero, Caballero Comendador de dicha Real órden, del comercio.

Idem. D. Serafin Sola, Médico de Cámara pensionado por S. M.

Idem. D. Bernardo Elizalde, Intendente de ejército.

Idem. D. Ramon Viton, del comercio.

Idem. Licenciado D. Pascual Bolaños, Ex-decano del Ilustre Colegio de abogados.

Idem. D. Alonso Dowel.

Idem. D. Juan Acevedo.

Idem. D. José Carazo.

.... *Julio* 10. D. Manuel Roca, Director de pintura de la Real Academia de nobles artes de esta ciudad.

Idem. D. Pedro Paul, Cónsul en el Real Tribunal de comercio.

1817. *Julio* 10. *El Sr. Vice-Contador.*

Idem. Dr. D. Francisco Javier Laso, Catedrático honorario y Bibliotecario del Real colegio de medicina y cirugía.

Idem. D. Francisco de Paula Marti, del comercio.

1818. *Junio* 18. D. Gabriel Montero de Espinosa, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Idem. D. José Vicente Durana, del comercio, Vocal de la Junta directiva de Puerto franco.

Idem. D. Francisco Javier Campana, Teniente Coronel retirado, Caballero Comendador del hábito de Santiago, Regidor de esta ciudad.

Idem. D. Pedro de la Puente, del comercio, ausente.

1818. *Agosto* 6. D. José Dionisio de Ugarte, del comercio.

.... *Setiembre* 17. D. Alejo Sagastui, del comercio.

1819. *Febrero* 18. D. Antonio Elola, Intendente de ejército, Caballero de la Real órden de Cárlos tercero, ausente.

1820. *Julio* 27. D. José Manuel de los Senderos, Abogado de los Reales Consejos, ausente.

1821. *Mayo* 17. D. Pedro Daza, ausente.

Idem. D. Feliz Reynoso, Presbítero, ausente.

.... *Setiembre* 20. Dr. D. Ignacio Ameller, Catedrático y Secretario del Real colegio de medicina y cirugía.

1821. *Noviembre* 8. D. Francisco Villaverde, Alcalde mayor de Orotava en Canarias.

.... *Diciembre* 20. D. Juan José Sanchez, Intendente de ejército, ausente.

.... *El Sr. Contador.*

1822. *Febrero* 7. D. Juan Antonio Nandin, del comercio.

.... *Setiembre* 5. D. Antonio Maza Pedrueca, id.

.... *Octubre* 3. D. José Ortiz de la Torre.

1823. *Febrero* 2. D. Manuel de la Torre, Presbitero.

1824. *Febrero* 19. D. Joaquin del Pueyo.

1825. *Enero* 20. El Escmo. Sr. D. José Ignacio Alvarez Campana, Teniente general de los Reales ejércitos, Capitan general de Granada, &c.

Idem. El Sr. Director.

Idem. El Sr. Tesorero.

.... *Junio* 16. Dr. D. José Maria Lopez, Catedrático del Real colegio de medicina y cirugía.

.... *Agosto* 18. Dr. D. Luis Maria Esquivel, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general interino.

Idem. El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno, Obispo de esta diócesis, Caballero oficial de la órden de la Legion de honor de Francia.

.... *Setiembre* 1.º D. Joaquin Fernandez, Ca-

pitan de caballería, Académico de honor de la de S. Fernando, y Profesor de pintura de la de nobles artes de esta ciudad.

1825. *Setiembre* 1.º Dr. D. Nicolas Carmona, Protofarmacéutico de esta ciudad.

.... *Octubre* 20. *El Sr. Vice-director.*

.... *Noviembre* 17. D. José Santa Cruz, Coronel de los Reales ejércitos.

.... *Diciembre* 15. D. Manuel Bernaldez, Oidor jubilado de la Real Audiencia de Manila, ausente.

1826. *Enero* 19. D. Joaquin Ulibarry, Intendente honorario de marina, del comercio de esta ciudad, Vocal de la Junta de la casa de Misericordia.

.... *Marzo* 2. D. Vicente Sanchez Cerquero, Teniente Coronel, Primer Comandante del primer batallon de la brigada Real de marina de San-Fernando.

.... *Abril* 20. D. Miguel Boltri, Intendente de la provincia de Córdoba.

.... *Mayo* 11. D. José Maria Tirado, del Consejo de S. M., Oidor honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Alcalde mayor del crimen y policia de esta ciudad de Cádiz.

.... *Diciembre* 7. El Escmo. Sr. D. José Aymerich, Teniente general de los Reales ejérci-

tos, Caballero Gran Cordon de la Legion de honor de Francia, Capitan general de las Islas Baleares, &c. (*Ex-Presidente de esta Real Sociedad.*)

1826. *Diciembre* 28. Dr. D. Francisco Fernandez del Castillo, Cura propio y mas antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, con asignacion á la ausiliar del Rosario.

Idem. Dr. D. Antonio Romero, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

1827. *Febrero* 1.º Dr. D. Domingo Jordan, Presbítero de esta ciudad.

.... *Abril* 5. Dr. Fr. José Maria Laso, Lector jubilado de Teología, y Cronista de su órden de Observantes de S. Francisco.

Idem. Fr. Joaquin Ortigosa, Lector jubilado, y Definidor de esta provincia de Observantes de S. Francisco.

1828. *Enero* 17. Escmo. Sr. D. Antonio Gonzalez Salmon, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, Académico de honor de la de nobles artes de esta ciudad, Consejero honorario de Estado.

Idem. D. Juan Nepomuceno Fernandez, Catedrático honorario y Ayudante del laboratorio químico del Real colegio de medicina y cirugía de esta ciudad.

1828. *Junio* 12. D. José Riquelme de Murcia, Presbítero, Sacristan mayor de la Santa Iglesia Catedral, Capellan del Beaterio, y Secretario de la casa de Viudas de Frajela de esta ciudad.

Idem. Dr. D. Andres Azopardo, Medico-cirujano de la Real Armada.

.... *Setiembre* 4. Fr. Manuel Muñoz, Guardian del convento de RR. PP. Franciscos Observantes de esta ciudad.

.... *Octubre* 2. *El Sr. Secretario.*

.... *Octubre* 16. *El Escmo. Sr. Presidente.*

.... *Noviembre* 6. D. José de Villar Frontin, Consejero de Hacienda, y honorario del de la Guerra, Secretario de S. M., Intendente de ejército y de la provincia de Jerez de la Frontera &c.

.... *Noviembre* 20. D. José Prieto, Brigadier de ingenieros, Comandante del Real Cuerpo de los de esta plaza.

.... *Diciembre* 4. *El Señor Censor.*

Idem. D. Manuel Miguel Aragon, Contador de Rentas de la provincia de Jerez.

1829. *Enero* 8. D. Juan Serafin Manzano, Subteniente de infantería, y Maestro mayor de las Reales obras de fortificacion de esta plaza.

.... *Marzo* 5. Escmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apo-

daca, Conde del Venadito, Capitan general y Director general de la Real Armada, Consejero de Estado &c., ausente.

1829. *Marzo* 5. D. Cárlos Irujo, Marques de Casa-Irujo, Oficial de la primera Secretaría de Estado, Caballero pensionado de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero.

Idem. El Sr. Vice-tesorero.

Idem. D. Miguel Lopez, del comercio.

.... *Abril* 5. D. Antonio del Hierro y Oliver, Brigadier de infantería, y Coronel del Regimiento del Rey.

Idem. Licenciado D. Mariano Adan, del Ilustre Colejio de Abogados.

.... *Mayo* 7. *El Sr. Vice-secretario.*

Idem. El Sr. Bibliotecario.

.... *Octubre* 1.º D. Juan José Urmeneta, Oficial segundo de la Contaduría del Illmo. Cabildo eclesiástico.

1830. *Abril* 15. D. Miguel Tenorio, del Ilustre Colejio de Abogados, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, Coronel de infantería.

.... *Junio* 17. D. Francisco de Flores y Arenas, Teniente de infantería.

.... *Julio* 1.º D. Francisco Domecq Victor, Abogado de los Reales Consejos.

1830. *Julio* 1.º D. Manuel de la Puente y Aranguren, del comercio.

Idem. D. Joaquin Hermosilla, Rejidor perpetuo de esta ciudad, Caballero Maestrante de la Real de Granada.

Señores Socios de mérito.

1827. *Abril* 19. D. Domingo Perroqueti, Sargento del estinguido Cuerpo de Voluntarios distinguidos de esta ciudad: por su fábrica de obra de hoja de lata.

1828. *Noviembre* 6. D. Guillermo Meitzen, del comercio: por aclimatacion de la cochinilla.

1829. *Setiembre* 17. D. Juan Pedro Boullú, Teniente de infantería: por su fábrica de botones de seda, hilo y algodon.

1830. *Junio* 3. D. José Manuel Gonzalez, Socio corresponsal, vecino de Puerto Real: premiado por aclimatacion de la cochinilla.

.... *Junio* 17. D. Joaquin Fernandez, Socio de número: por cuadro de pintura al óleo.

Señores Socios honorarios.

1817. *Setiembre* 4. D. Felipe Bauzá.

Idem. D. José Joaquin Ferrer.

Idem. D. Simon de Rojas Clemente: residente en Cádiz.

1817. *Setiembre* 4. D. José Joaquin de Mora.

1818. *Enero* 8. D. José Vallejo: en Madrid.

.... *Febrero* 19. Escmo. Sr. Conde de Torrejon: Madrid.

Idem. D. Domingo Ramirez Arellano: Madrid.

Idem. Escmo. y Reverendísimo Padre Fr. Cirilo Alameda, Ex-general de toda la Orden de San Francisco, Consejero de Estado &c.: Madrid.

Idem. Escmo. Sr. D. José Vazquez Figueroa, Consejero honorario de Estado.

Idem. Escmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon, primer Secretario de Estado &c.: Madrid.

Idem. D. Pedro de Vargas: Madrid.

Idem. D. Gerónimo de Lobo: Madrid.

Idem. D. Vicente Romero: Madrid.

Idem. Dr. D. Antonio Lopez y Marcos, Presbítero, Canónigo del Sacromonte de Granada: Ronda.

Idem. Sr. D. José Pizarro: Madrid.

.... *Marzo* 12. Escmo. Sr. Marques de Casa-Lozano, Consejero de Estado: Madrid.

.... *Agosto* 20. D. Agustin Gonzalez: Málaga.

.... *Octubre* 15. Baron de Castiel: Madrid.

1819. *Febrero* 11. D. Manuel Valdes: en Baena.

Idem. D. José Villareal: Baena.

Idem. D. Miguel Valenzuela: Baena.

Idem. D. Diego Henares: Baena.

.... *Febrero* 25. D. José Pabon: Madrid.

1819. *Octubre* 28. Fr. Cárlos Roca, Lector en el convento de Observantes de San Francisco: Cádiz.

Idem. D. Francisco de Paula Alvarez.

.... *Noviembre* 18. Emmo. y Escmo. Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos, Cardenal Arzobispo de Sevilla, Caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, &c.

.... *Noviembre* 25. Dr. D. Francisco de Paula Sityar, cura de la ciudad de San-Fernando.

Idem. D. José Micolta: San-Fernando.

1820. *Mayo* 29. D. Pedro José Carazo: Málaga.

.... *Julio* 27. Dr. D. José Villaverde y Rey, Presbítero: Jerez de la Frontera.

1821. *Setiembre* 20. D. Luis Landa: Granada.

1822. *Enero* 17. D. Juan Nicolas Bolh: Puerto de Santa Maria.

1823. *Agosto* 4. D. Mariano Lagasca.

1824. *Enero* 22. D. Vicente Peleguer.

1825. *Marzo* 3. Dr. D. Manuel de Cos, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la católica, y Teniente Vicario general de este Departamento de Cádiz.

Idem. D. Prudencio Hernandez Santa Cruz, Secretario de la Real Junta de Comercio de esta

ciudad de Cádiz, y de la de Reemplazos.

1825. *Setiembre* 1.º D. Pedro Domecq: Jerez de la Frontera.

1826. *Febrero* 9. D. José Sanchez Cerquero, Director del Observatorio astronómico de la ciudad de San-Fernando.

.... *Marzo* 16. D. Gregorio Gonzalez Azaola: Sevilla.

.... *Setiembre* 21. D. Rafael Domnet: Gimena.

Idem. D. Francisco Maria Bolivar, Alcalde mayor de la villa de Puerto Real.

1828. *Enero* 17. Escmo. Sr. D. José Manuel de Goyeneche, Conde de Guaqui, Teniente general de los Reales ejércitos, Consejero de Estado &c.: Madrid.

.... *Setiembre* 4. Fr. José Pascual Gil, de la Orden de S. Francisco: Sevilla.

Idem. Fr. Manuel Rodriguez Cáceres, de la Orden de S. Francisco: Sevilla.

1829. *Marzo* 5. D. Samuel Roberts, del comercio: Madrid.

.... *Noviembre* 5. Escmo. é Ilmo. Sr. D. José Manuel Arjona, Caballero gran cruz de la Real órden de Isabel la católica, Ministro del Consejo y Cámara de S. M., Asistente, é Intendente de Sevilla.

.... *Noviembre* 19. D. Pedro Corcuera, Capitan

de navío, y Secretario de la Direccion general de la Real Armada: Madrid.

1829. *Diciembre* 17. Escmo. Sr. D. José Sartorio, Caballero gran cruz de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, Gefe de escuadra de la Real Armada &c.: Madrid.

1830. *Febrero* 18. D. Isidoro Rivero Peraza y Ayala: Laguna de Tenerife.

SEÑORES SOCIOS CORRESPONSALES.

1821. *Agosto* 2. D. Francisco Oller: residente en Puerto-Rico.

1824. *Setiembre* 23. D. Joaquin Garcia: Habana.

1825. *Junio* 16. D. José de Vargas: Puerto-Rico.

1826. *Febrero* 9. D. José María Campana: Manila.

.... *Marzo* 16. D. Iñigo Gonzalez Azaola: Manila.

.... *Abril* 20. D. José Bauzá: Manila.

.... *Mayo* 11. D. Juan Francisco Bahí: Barcelona.

Idem. D. Ramon de la Sagra: Habana.

.... *Setiembre* 21. D. Vicente Ortiz: Santa Cruz de Tenerife.

1827. *Febrero* 1.° D. Juan de Meglioriny: Santa Cruz de Tenerife.

Idem. D. Manuel Garcia Dominguez: Ayamonte.

.... *Febrero* 12. Presbítero D. Vicente Garcia Torquemada, Vicario eclesiástico de las Iglesias de Medina Sidonia.

1827. *Febrero* 12. Presbítero D. Juan Adrada: Tarifa.

Idem. Dr. D. Antonio Ramirez, Vicario y Cura de Tarifa.

Idem. Presbítero D. Juan de Salas, Vicario de las Iglesias de Algeciras.

Idem. Presbítero D. José Cayetano de Luque, Cura de Algeciras.

Idem. Presbítero D. Cárlos Botazzi, Vicario y Cura de Jimena.

Idem. Presbítero D. Francisco Javier de Medina, Vicario y Cura de Alcalá de los Gazules.

Idem. Presbítero D. José Carbonell, Vicario y Cura de Vejer.

Idem. Presbítero D. Nicolas Martinez, Vícario y Cura de Chiclana.

Idem. Presbítero D. Agustin Valdovino, Cura de S. Sebastian de Chiclana.

Idem. Presbítero D. José Joaquin de la Torre, Vicario y Cura de Conil.

Idem. Presbítero D. Cristóbal Lozano, Prior, Vicario y Cura de Puerto Real.

Idem. Presbítero D. Gabriel Elias del Rio, Vicario y teniente Cura de la ciudad de San-Fernando.

Idem. Dr. D. Francisco de Paula Sityar, Cura propio de la ciudad de San-Fernando.

1827. *Febrero* 12. Presbítero D. Francisco de Paula Síñigo, Cura de Medina Sidonia.

.... *Agosto* 2. Presbítero D. Francisco Palacios, Vicario y Cura de Los-Barrios.

Idem. Presbítero D. Rafael Guilloto, Cura de Tarifa.

.... *Setiembre* 6. D. José Manuel Gonzalez, Socio de mérito: Puerto Real.

.... *Noviembre* 15. D. Francisco de Paula Gutierrez: Habana.

1828. *Enero* 17. D. José Fernandez Cruzado: Trinidad de Cuba.

Idem. D. Francisco Javier Iturralde: Paterna.

.... *Abril* 10. D. Santiago de la Cruz: Santa Cruz de Tenerife.

.... *Junio* 12. D. Mariano Gonzalez: Valencia.

.... *Agosto* 7. D. Juan Garfias: Habana.

Idem. D. Manuel Hurtado de Mendoza: Madrid.

Idem. D. Manuel Gomez Avellaneda: Habana.

1829. *Febrero* 5. D. José Garcia de Nabas: Blanes.

.... *Marzo* 5. Presbítero D. Miguel José Moreno, Cura mas antiguo de Medina Sidonia.

Idem. D. Juan Illas y Ferrer: Barcelona.

.... *Abril* 23. D. Francisco de Campos: Madrid.

.... *Julio* 2. Presbítero D. José Maria Navarro, Administrador de los diezmos de Medina Sidonia.

1829. *Agosto* 6. D. José Lopez Benito: Valencia.

Idem. El Sr. Fircher, Director del Imperial jardin botánico de San-Petersburgo.

.... *Noviembre* 8. D. Joaquin Blanco: Madrid.

Idem. D. José Alcon: Madrid.

.... *Noviembre* 19. D. Claudio Boutelou, Director de los establecimientos de agricultura de la Real compañia del Guadalquivir, individuo de mérito de varias Sociedades y Academias: Sevilla.

.... *Diciembre* 3. Presbítero D. José Suarez Millan, Vicario y Cura de Bornos.

Idem. D. Lúcas Gonzalez: Bornos.

Idem. D. Francisco de Burgos: Bornos.

Idem. D. Pedro Gallardo: Bornos.

Idem. D. Pedro Riquelme: Jerez de la Frontera.

Idem. D. Damian de Goñi: Jerez de la Frontera.

Idem. D. Juan Gordon: Jerez de la Frontera.

Idem. D. Nicolas Maria de Cambiazo y Verdes, Marqués de Méritos, Gentil-hombre de Cámara de S. M.: Jerez de la Frontera.

Idem. D. Andres Begoña: Rota.

Idem. D. Féliz Trapero: Rota.

Idem. D. Cosme Burlini: Algeciras.

Idem. D. Francisco Cid Villavicencio: Algeciras.

1830. *Febrero* 4. D. Juan Alard de Montenegro: Madrid.

1830. *Febrero* 18. D. Joaquin Sanchez: Madrid.

.... *Mayo* 6. Licenciado D. Miguel Galban de Lara, Alcalde mayor de la villa de Casáres.

.... *Mayo* 19. D. Juan Antonio del Pozo: Madrid.

SEÑORAS SOCIAS.

1827. *Febrero* 1.° Sra. Doña Josefa Fernandez de Rábago, Marquesa de Casa-Rábago: *Presidenta.*

Idem. Sra. Doña Maria Ignacia Valiente: *Secretaria.*

Idem. Sra. Doña Maria Josefa Gomez de Ostos.

Idem. Sra. Doña Petrona Rada de Marti.

.... *Febrero* 15. Sra. Doña Aurora Bolh de Osborne.

Idem. Sra. Doña Agustina Imbrechts de Retortillo.

Idem. Sra. Doña Joaquina La-Iglesia, Marquesa de Casa la Iglesia.

Idem. Sra. Doña Jacinta Arizábalo de Nuñez.

.... *Abril* 5. Sra. Doña Ana Minio de Junquera.

Idem. Sra. Doña Teresa Laborde de Carrera.

.... *Junio* 7. Sra. Doña Maria Dolores Imbrechts de Bermudez.

Idem. Sra. Doña Ana Iglesias de Gonzalez.

.... *Julio* 5. Escma. Sra. Doña Rosa Ortiz de Pinedo de Aymerich.

1828. *Marzo* 6. Sra. Doña Juana Pico de Lobo.

Idem. Sra. Doña Concepcion Iraola de Prieto.

1828. *Marzo* 6. Sra. Doña Antonia Ocrouli de Isla: *Vice-Secretaria.*

.... *Noviembre* 6. Escma. Sra. Doña Luisa Mauri de Fleires.

Idem. Sra. Doña Juliana Durillo de Villar Frontin.

1829. *Marzo* 26. Sra. Doña Nicolasa Ravina de Ravina.

Idem. Sra. Doña Lorenza Villar de Sierra Diaz.

Idem. Sra. Doña Emilia Villanueva de Rancés.

Idem. Sra. Doña Catalina Abacía Urbina de Junquera.

Idem. Sra. Doña Maria Dolores Gerés de Escalera.

1830. *Enero* 21. Sra. Doña Ana Maria Icabalceta de Garcia.

Idem. Sra. Doña Narcisa Castelarnaud de Hierro.

Idem. Sra. Doña Elena Prendersgart de Roberts.

SEÑORES SOCIOS DE CUYO FALLECIMIENTO SE TIENE NOTICIA: SEGUN EL ÓRDEN DE SU INGRESO EN LA SOCIEDAD.

1814. *Marzo* 17. D. Tomas de Sisto, Capitan retirado de artillería.

Idem. Dr. D. Antonio Cabrera y Corro, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

Idem. Dr. D. Antonio Manuel Trianes, Canónigo Lectoral de la misma; de la Real Academia de la Historia.

1814. *Marzo* 17. D. Pedro Albisu, Arquitecto mayor de esta ciudad.

Idem. D. Rafael Lobo, Capitan de fragata de la Real Armada.

.... *Marzo* 23. D. Miguel Zumalave, Capitan de las milicias urbanas de esta plaza.

.... *Julio* 16. Escmo. Sr. D. Juan Maria Villavicencio, 'Capitan general, y Director general de la Real Armada.

1817. *Marzo* 17. D. José Bermudez de Castro, del comercio.

Idem. D. Nicolas de la Cruz Bahamonde, Conde de Maule.

Idem. D. Pascual Moreno de Mora, Intendente honorario de ejército, del comercio.

Idem. D. Joaquin de Villanueva y Garai, Marqués de Casa la Iglesia.

Idem. Dr. D. José Rice Osorio.

.... *Mayo* 8 D. José Vargas Ponce, Capitan de fragata de la Real Armada; de la Real Academia de la Historia: Socio honorario.

.... *Julio* 10. D. Pedro Smitds, del comercio.

Idem. D. Bartolomé Cóstello, del comercio.

Idem. D. Alvaro Jimenez Basurto, Consiliario de la Real Academia de nobles artes de esta ciudad, del comercio.

1818. *Febrero* 13. Escmo. é Illmo. Sr. D. Bruno

Vallarino, Caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la católica, del Consejo y Cámara de Indias: Socio honorario.

1818 *Febrero* 19. Illmo. Sr. D. Antonio Maria Izquierdo, Conventual de justicia del órden de San Juan, Capellan de honor de S. M., de su Consejo, con honores de la Real Cámara de Castilla: Socio honorario.

Idem. Dr. D. Manuel Maria Arjona, Canónigo Penitenciario de la Catedral de Córdoba: Socio honorario.

.... *Junio* 18. D. Juan Antonio Uriarte: del comercio.

Idem. Dr. D. Juan Rodriguez Jaen, Catedrático del Real Colejio de medicina y cirujía.

Idem. D. Antonio Maria Picardo, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero: del comercio.

Idem. Dr. D. Rafael Ameller, Catedrático del Real Colejio de medicina y cirujia.

1819. *Febrero* 18. D. Marcelo Polanco: del comercio.

.... *Marzo* 18. D. Joaquin Loran, Notario de los Reinos.

.... *Abril* 1.º D. Ildefonso Ruiz del Rio, Caballero Comendador de la Real órden americana de Isabel la católica: del comercio.

1821. *Mayo* 17. D. Antonio Baneti: del comercio.
.... *Setiembre* 20. D. Francisco Clemente y Miro.
1823. *Febrero* 2. D. Joaquin Alvarez, Presbítero.
1827. *Febrero* 1.º Sra. Doña Maria Margarita Gomez de Urcullu.

CLASES DE LA SOCIEDAD.

CLASE DE ARTES É INDUSTRIA.

Los Señores: Ameller, *D. Cárlos, Presidente.*= Santa Cruz, *Secretario.*=Gutierrez de la Huerta.= Gonzalez, *D. Pedro.*= Sisto.= Riquelme.= Fernandez, *D. Manuel.*= Bolaños.= Roca.= Marti.=Campana, *D. Javier.*= Reinoso.= Ameller, *D. Ignacio.*= Fernandez, *D. Joaquin.*= Sanchez Cerquero, *D. Vicente.* =Prieto.= Manzano.= Urmeneta.= Tenorio.

CLASE DE COMERCIO Y NAVEGACION.

Los Sres.: Peñasco, *Presidente.*= Paul, *Secretario.*= Terri.= Piedra.= Peña.= Lobo.=Veamurguía.= Escudero.= Elizalde.= Viton.= Durana.= Puente.= Ugarte.= Sagastui.= Elola.= Villaverde.= Seixas.= Nandin.= Cebey.= Ulibarry.= Boltri.= Valle y Llera.= Lopez, *D. Miguel.*

CLASE DE AGRICULTURA Y CIENCIAS ECONÓMICAS.

Los Sres.: Moret, *Presidente.* = Laso, *Secretario.* = Daza. = Sanchez. = Pedrueca. = Ortiz de la Torre. = Pueyo. = Lopez, *D. José.* = Esquivel. = Carmona. = Bernaldez. = Jordan. = Fernandez, *D. Juan Nepomuceno.* = Azopardo. = Yanguas. = Domenech. = Flores Moreno. = Tenorio.

CLASE DE EDUCACION Y BENEFICENCIA.

Los Sres.: Paul, *Presidente.* = Marti, *Secretario.* = Gonzalez, *D. Pedro.* = Riquelme. = Fernandez, *D. Manuel.* = Sola. = Elizalde. = Peñasco. = Laso. = Campana, *D. Javier.* = Seijas. = Escalera. = Torre. = Carmona. = Cebey. = Tirado. = Castillo. = Padre Laso. = Padre Ortigosa. = Riquelme de Murcia. = Yanguas. = Hierro. = Adan. = Perez Rivero. = Tenorio.

CLASE QUINTA: DE SEÑORAS.

La componen todas las Señoras que van enumeradas antes como Socias.

COMISION PERMANENTE DEL JARDIN DE ACLIMATACION.

Los Sres.: Gonzalez, *D. Pedro*, *Presidente.* = Domenech, *Secretario.* = Sola. = Peñasco. = Seijas. = Moret. = Lopez, *D. José.* = Esquivel. = Cebey. = Yanguas. = Perez Rivero.

COMISION INSPECTORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS.

Los Sres.: Gonzalez, *D. Pedro.* = Sola. = Elizalde. = Paul. = Peñasco. = Laso. = Marti. = Campana, *D. Javier.* = Cebey. = Padre Laso. = Riquelme de Murcia. = Yanguas.

SOCIOS NOMBRADOS PARA CORRESPONSALES, QUE AUN NO ESTAN INCORPORADOS. LOS SEÑORES:

Puerto de Santa Maria. D. José Ignacio Barril.
D. Fernando Ruiz.
D. Manuel Moreno de Mora.

Chiclana. D. José Gonzalez Ortiz.
D. Pedro Antonio Aguirre.
D. Domingo Viercio, Presbítero.
D. Juan Francisco Espelosin.

Vejer. D. Antonio José Esparragosa, Presbítero.
D. José Lizardi y Lopez.
D. Salvador de Lima y Hoces.

Arcos. D. Francisco Zapata.
D. José Bravo Torices.
D. Miguel del Villar.

Villamartin. D. Antonio Ramon Careaga.
D. Pedro Zapata.
D. Francisco Macides.

Puerto Real. D. Manuel Echavarria.

Jimena. D. Manuel Arenas.
D. Simon Jimenez Ruiz; Cura.

Jimena. D. Juan Liñan, Presbítero.
Sanlucar. D. Ramon Trapero.
D. Francisco Colom.
D. Benito Ramos, Presbítero.
San-Fernando. D. Andres Morales de los Rios.
D. Manuel Rodriguez Alburquerque.
D. Antonio Serrano.
Tarifa. D. Juan Pedro Serrano.
D. Manuel Abreu.
D. Juan Lozano Meçhicado, Presbítero.
Alcalá de los Gazules. Dr. D. Lorenzo Villanueva, Presbítero.
D. Antonio Martinez Villar.
Medina Sidonia. D. Juan Cervera.
D. Francisco Montes de Oca.
Sevilla. Dr. D. Nicolas Molero.

DIPUTACION DE LA REAL SOCIEDAD EN MADRID: AL TENOR DEL REAL DECRETO DE 9 DE JUNIO DEL AÑO DE 1815.

Presidente. Sr. D. Victoriano Encima.
Secretario. Sr. D.

VOCALES, COMO SOCIOS RESIDENTES EN MADRID.

Los de número: Señores: Elola. = Reinoso. = Bernaldez. = Venadito. = Casa-Irujo.

Los Honorarios: Sres: Torrejon. = Ramirez Arellano. = Padre Alameda. = Vazquez Figueroa. =

Salmon. = Vargas. = Lobo. = Pizarro. = Pabon. = Guaqui. = Roberts. = Corcuera. = Sartorio.

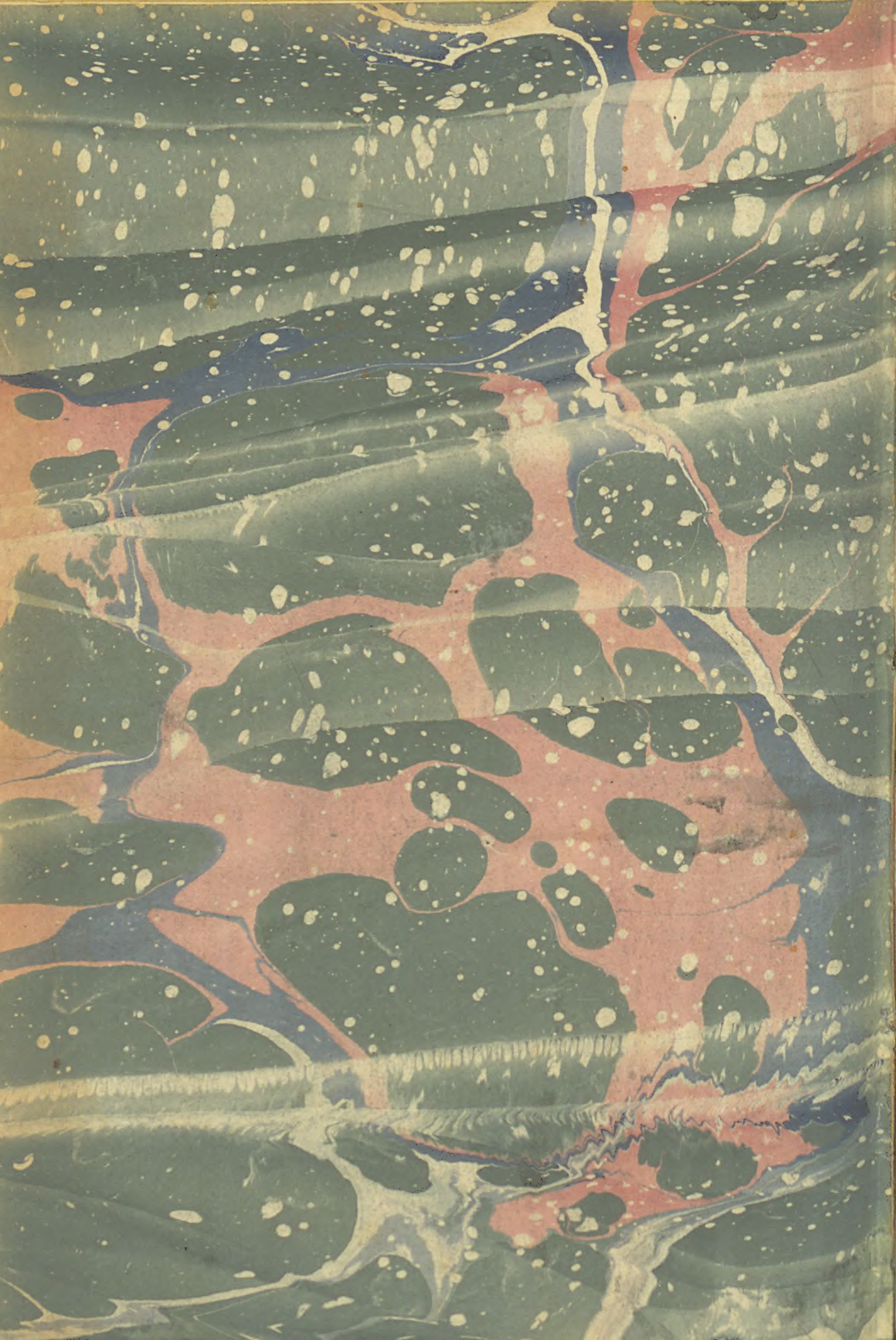
Los Corresponsales: Sres.: Hurtado de Mendoza. = Campos. = Blanco. = Alcon. = Alard de Montenegro. = Sanchez. = Pozo.

EMPLEADOS DE LA REAL SOCIEDAD.

Oficial Mayor de la Secretaría. D. Luis Gonza-
Oficial segundo. D. José Joaquin Bello.
Conserge de la Casa. D. Fernando Bello.
Jardinero y Mozo. José Martinez.
Jardinero del de aclimatacion. D. Juan Bisch.
Regente de la Escuela de niños. D. Antonio Caire.
Ayudantes conductores. D. Francisco Lenes. = D. Joaquin Garcia. = D. José Rincon.
Regente de la Escuela de niñas. D. Pascual Delgado.
Directora. Doña Maria Patrocinio Tentor.
Ayudanta. Doña Josefa Jimenez Bohorques.
Conductoras. Sra. María Garcia. = Sra. Josefa de Aro y Peña. = Sra. Agustina Romero. = Sra. Cristovalina Jimenez.

Está conforme con los apuntes ecsistentes en la Secretaría de esta Real Sociedad económica, á mi cargo. Cádiz y Agosto 6 *de* 1830.

Dr. D. José Maria Yanguas
y Soria,
Socio Secretario.




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
BUS
600149472
23573223


65
255



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm